

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4995**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005  
APROBADA EN LA SESIÓN 5012 DEL MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005



---

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> , Ampliación .....	2
2. <u>ACTAS</u> . Se aprueban las siguientes actas 4978, 4979, 4980, 4981, 4982, 4983, 4984 y 4985 .....	4
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> . .....	6
4. <u>AGENDA</u> , Modificación .....	41
5. <u>TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO</u> . Visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo .....	41

Acta de la sesión N.º 4995, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles tres de agosto de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dr. Henning Jensen, Rector a.i.; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

#### ARTÍCULO 1

**La señora Directora somete a votación una ampliación de agenda para conocer el oficio CE-CU-05-66 presentado por la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada y recibir la visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, procede a dar lectura a la moción presentada por el MBA. Wálter González: *3 de agosto de 2005, Sesión 4995, Moción dado el incendio acaecido en el hospital "Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia" que se guarde un minuto de silencio al inicio de la sesión como tributo a tan lamentable tragedia.*

Se somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguiente puntos:

**1- Conocer el oficio CE-CU-05-66 presentado por la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada en torno a la “Ampliación del acuerdo tomado en la sesión 4966 (1), celebrada el 20 de abril de 2005, para que además de los miembros del Consejo Universitario, se integren a la Comisión Especial que estudia la Resolución N.º. 11 del VI Congreso *La estructura de las Sedes Regionales*, otras personas de la comunidad universitaria.”**

**2- Recibir la visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

**3- Aprobar la moción presentada por el MBA Wálter González Barrantes para que el Consejo Universitario guarde un minuto de silencio como tributo a la tragedia acaecida en el Hospital “Rafael Ángel Calderón Guardia”, por motivo del incendio ocurrido el día martes 12 de julio de 2005.**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta que les agradece a los compañeros y las compañeras que hayan apoyado esa moción. Cree que todo el país se conmocionó al conocer de esa trágica noticia, y a la vez, es un recordatorio de que como comunidad universitaria se deben tomar las medidas preventivas para evitar que, en la Universidad de Costa Rica, Dios los guarde y los libre, de acuerdo con las capacidades humanas puestas al servicio de la comunidad universitaria de tragedias tan lamentables como esas.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio como tributo a la tragedia del Hospital “Rafael Ángel Calderón Guardia”.**

**ARTÍCULO 2**

**La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.º 4978, N.º 4979, N.º 4980, N.º 4981, N.º 4982, N.º 4983, 4984 y N.º 4985.**

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4978, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4979, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4980, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4981, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4982, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4983, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta que en esa acta fue una sesión extraordinaria que se celebró el 9 de junio que fue convocada el día anterior por la señora Directora. Ella recuerda haber planteado que no podía asistir porque ya tenía una actividad ese día en la mañana que tenía que ver con la finalización del semestre un curso que ella estaba dando. Sin embargo, no aparece ausencia justificada. No entiende si ella debía haber mandado una nota.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le responde que lo hizo adecuadamente, luego se consignará.

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4984, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Seguidamente somete a votación el acta N.º 4985, y se obtiene el siguiente resultado:**

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI menciona que cabe destacar que acaban de aprobar el acta 4985 y hoy se está celebrando el acta 4995. Durante el período de receso la Unidad de Actas trabajó intensamente para poder poner al día la aprobación de actas, fue un trabajo fuerte y dado la cantidad de información, son actas fuertes de discusión y realmente quiere agradecerle a la Licda. Floria Durán por el trabajo realizado que ella ha coordinado y a toda la Unidad de Actas. Asimismo, la Unidad de Actas está haciendo un esfuerzo para que en las próximas sesiones nos acerquemos a aprobar dentro de las posibilidades el acta más cercana a la del día. Se va a lograr esa marca sin duda. Si bien las actas llevan en su mayoría acuerdos firmes, es fundamental la revisión por parte de los miembros de lo ahí escrito y su ratificación.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección

##### a) Rectoría

En oficio R-4676-2005, la doctora Yamileth González García, Rectora, comunica que estará de vacaciones del 21 de julio al 7 de agosto del 2005. El doctor Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, asumirá la Rectoría durante ese período.

##### b) Rectoría

La Rectoría, en oficio R- 4541-2005, solicita al Vicerrector de Administración revocar, en los términos del artículo 233 del Estatuto Orgánico, el oficio VRA-3143-2004 y ordenar la anulación de todos los procesos concursales relacionados; lo anterior, de conformidad con la vigencia de los artículos 97, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico (sesión 4994, artículo 8).

Da lectura a la carta: *Adjunto encontrará copia del oficio R-4460-2005 en el cual se comunica el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión extraordinaria N.º 4994, artículo 8, del 7 de julio de 2005, relacionados con la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico. A propósito de la posibilidad de nombrar en propiedad a los funcionarios que ocupan el puesto de Jefe Administrativo de Facultad o Asistente Administrativo en los términos del Estatuto el cual está definido como un puesto de confianza en el numeral 95, de ese cuerpo normativo. Con base en dichos antecedentes le agradecería revocar en los términos del artículo 233 del Estatuto Orgánico, el oficio VRA-3143-2004, y ordenar la anulación de todos los procesos concursales relacionados informando a los interesados de manera motivada las acciones tomadas.*

Da lectura al oficio VRA-3143-2004: en relación con su oficio ORH-5833-2004 del 20 de los corrientes y teniendo como referencia los términos del oficio OJ-1170-2004 del 18 del presente mes en el cual la Oficina Jurídica ratifica el criterio legal emitido en el oficio OJ-998-2004 respecto a la procedencia de publicación en concurso interno a las plazas de Jefe Administrativo 5, de Facultad, me permito comunicar que procede el trámite de las solicitudes presentadas hasta la fecha por parte de los señores decanos de la Facultad de Derecho, Letras, Microbiología y Bellas Artes de publicación en concurso interno de las plazas de jefatura administrativa de esas dependencias universitarias. Ese es el oficio que la señora Rectora pide revocar al señor Vicerrector de Administración.

### **c) Tribunal Electoral Universitario**

El Tribunal Electoral Universitario comunica al Consejo Universitario sobre la vacante de un miembro suplente docente. Dicha vacante se anunciará en el Semanario Universidad del jueves 4 de agosto del 2005.

### **d) Contraloría Universitaria**

La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-381-2005, remite un reporte del sistema de resultados, como complemento al informe anual de labores y como insumo para las actividades que lleva a cabo el Consejo Universitario.

### **e) Vicerrectoría de Administración**

La Vicerrectoría de Administración envía para conocimiento del Consejo Universitario un Informe Ejecutivo sobre la constitución de comisiones institucionales e inter-institucionales. La información adjunta es muy interesante pues da un claro panorama de la situación de la Universidad. Se traslada ese oficio al coordinador de la Comisión de Política Académica para que dé un análisis, dado que el Consejo Universitario tomó un acuerdo en el cual solicita a la Universidad y a la Administración que revisara exactamente los tiempos dedicados a comisiones y que esos tiempos en lo pertinente se revirtieran en tiempos dedicados a investigación.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que ese estudio realizado por el señor Vicerrector de Administración es muy informativo y será de ayuda para corregir la existencia de una cantidad muy grande de comisiones en las cuales participan los miembros de la comunidad académica. Sin embargo, el documento ha sido realizado por las diferentes Vicerrectorías y hay algunos ajustes que hacerles, porque hay comisiones que ya han dejado de existir y otras nuevas que se han creado. De manera que les hará llegar a los miembros esas pequeñas correcciones que aunque son pequeñas son importantes de tomar en consideración.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ estima que es importante recordar que al respecto hay una normativa para cada unidad académica en cuanto a las comisiones y la participación de sus funcionarios, de tal modo que se establece una proporción de conformidad con el presupuesto que tiene cada unidad académica; se trazó una línea, teniendo en cuenta aquellas unidades académicas que mostraban un trabajo de excelencia integralmente y aprovechaban a lo máximo ese tiempo en las funciones sustanciales de la Universidad, además de cumplir con las comisiones. Se crea una fórmula al respecto y pareciera que no se cumple; las comisiones no son sino muchas veces pretextos para llenar formularios de gente que no trabaja. Le parece muy importante que se conozca eso.

## f) Rectoría

La Rectoría emite la resolución R-3993-2005 en la que dispone: *suspender la aplicación de las "Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica"*. Dado que este es un tema en que el plenario ha estado involucrado y se cuenta con la presencia del Dr. Henning Jensen, quien firma la resolución como Rector a.í. y también es importante dado que él es el Vicerrector de Investigación.

### Procede a leer la Resolución R-3993-2005

*Yo Henning Jensen Pennington Rector a.í., Universidad de Costa Rica en uso de las atribuciones que me confiere en Estatuto Orgánico y considerando: 1. Que mediante resolución R-4685-2004 de las trece horas del día 30 de agosto del año 2004, a propuesta del Vicerrector de Investigación VI1987 AL 106-04, se promulga las normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica tras efectuar las consultas jurídicas pertinentes las cuales fueron publicadas en La Gaceta Universitaria 27-2004 del 11-10-04. 2. Que diferentes instancias del sector académico plantearon sus observaciones en torno a las normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica con el propósito de mejorar este instrumento jurídico. 3. Que la Vicerrectoría de Investigación instauró una comisión para el estudio de las implicaciones de la aplicación de la normativa cita constante con miras a racionalizar sus alcances de cara al espíritu académico que debe privar en todas las esferas del quehacer universitario. 4. Que la Vicerrectoría de Acción Social se apersonó a la citada comisión con el propósito de brindar sus aportes VAS-515-2005. Por tanto 5. Dispongo suspender la aplicación de las normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica en tanto la mencionada comisión determine y recomienda lo que corresponda. Este espacio puede ser aprovechado por la comunidad universitaria para hacer llegar sus observaciones sobre el particular a esas instancias. Esta resolución sustituye la resolución R-2671-2005 de las trece horas del día 3 de mayo del año 2005. 6. Comuníquese a la comunidad universitaria. 7. Publíquese la presente resolución en La Gaceta Universitaria, rige a partir de su publicación.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR les desea a todos los miembros éxitos en la labor del período que inicia. Comenta que con respecto a esa resolución de la Rectoría, le parece bastante acertado el hecho de que se haya suspendido la aplicación, dada la serie de observaciones que se han hecho. En el momento en que hacía lectura la M.Sc. Jollyanna Malavasi, recibió la nota de los viáticos y se distrajo sin poner atención a los considerandos.

Consulta que si dentro de los considerandos está anotada la solicitud de los miembros del Consejo Universitario y la señora Rectora. Es un asunto del que –y en presencia de don Henning Jensen como Rector a.í.– el Consejo y los compañeros en general quisieron manejar la situación, evitando un posible acuerdo del Consejo Universitario porque consideraron que el apartado específico del punto 5, de las normas, sí contemplaba aspectos que eran de competencia del Consejo Universitario. Como bien el Dr. Henning Jensen conoce y los compañeros, la Comisión de Reglamentos está en estos momentos analizando y se le dio desde el mes de diciembre pasado la prioridad respectiva el Reglamento de Régimen Disciplinario Académico, con el fin de incorporar aquellos elementos que hacen falta para tipificar cierto tipo de faltas, incluyendo la falta de entrega de informes. Ellos solicitaron al señor Vicerrector de Administración, a la señora Vicerrectora de Acción Social, que les comunicara aquellos puntos del Reglamento general que podrían ser considerados dentro de este para tipificar faltas en el área de investigación y de acción social. Formalmente, no han recibido una respuesta por parte del señor Vicerrector y la señora Vicerrectora; sin embargo, la Comisión partió de las normas de investigación, valoró esta resolución sobre las normas que regulan la actividad de investigación en el capítulo 5, y aunque apenas han gozado de un borrador al respecto, si están siendo considerados aspectos sobre entrega de informe como parte de las faltas que pueden ser sancionadas en la reglamentación general. Considera que han actuado, de parte de los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, de una

manera positiva en el hecho de no resaltar una diferencia que no pudiera ser resuelta de una manera conversada y que generara ese tipo de resolución que la Rectoría ha emitido con respecto a las normas. Van a señalar que sería conveniente que como resultado de esa resolución sobre las normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica, se apeguen a la reglamentación general en el momento en que esta salga, de la cual se espera que sea antes que finalice el mes de agosto. Desea consultar si la suspensión es temporal, amparada únicamente a lo que resuelva la Comisión nombrada por la Vicerrectoría, porque dice que hasta tanto la mencionada Comisión determine y recomienda lo que corresponda, o si en realidad se está tomando en consideración la acción del Consejo Universitario al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que los resultados de la Comisión conformada por la Vicerrectoría de Investigación serán transmitidos al Consejo Universitario. En otra oportunidad, cuando muy brevemente hablaban en el seno de esta instancia acerca de ese asunto, él mencionaba como algo de gran importancia que se lograra una coordinación en ese tema. El trabajo de la comisión está por finalizar; según le informaron la semana pasada, iban a tener una sesión más y con ello finalizaban todo el trabajo. Han incorporado las observaciones de la comunidad universitaria y, una vez que la comisión se lo entregue a él formalmente, lo enviará a esta instancia, a su persona específicamente, con el propósito de que ambos esfuerzos, tanto del Consejo Universitario como la Vicerrectoría de Investigación, puedan encontrar una expresión de síntesis entre lo que han hecho ambas instancias en sus trabajos; ese es el propósito de que sea un documento resultado de una labor coordinada. Una vez que este Consejo conozca las nuevas normas será cuando ellas sean válidas y esa suspensión es mientras este trabajo se realiza y dé los resultados concretos. Hace del conocimiento de todos que esas son unas normas verdaderamente importantes y tienen que tenerlas pronto porque hay un vacío normativo que está dando problemas en la actualidad. No existen los instrumentos para hacerles frente a faltas que son importantes, que van más allá de la no presentación de un informe que ya de por sí es el incumplimiento de un compromiso con la institución. Hay faltas que –para decirlo de una manera muy general y suave– pueden lesionar los intereses vitales de terceros, por ejemplo, en investigaciones en salud. Cree que tienen que tener esos instrumentos pronto para poder hacerles frente a esas situaciones específicas. Es seguro que ha sido el propósito de la Comisión y de la Vicerrectoría de Investigación desde el principio, coordinar adecuadamente ese trabajo, pero necesita el producto, una vez que lo tenga lo hará llegar.

#### **g) Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en oficio VVE-1153-2005, comunica a la Rectoría que en el presupuesto del 2006 se ha contemplado el proyecto 06 de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica “Desarrollo y consolidación de las residencias en la Universidad de Costa Rica. Con la presentación de este proyecto, se cumple con el acuerdo de la sesión 4910 del Consejo Universitario, donde se aprobó el Reglamento de Residencias para la Universidad de Costa Rica.

La carta dice así: *Adjunto le remito para su consideración dentro del presupuesto del 2006, el proyecto 06 de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica “Desarrollo y consolidación de las residencias en la Universidad de Costa Rica”. Este proyecto constituye un esfuerzo para alcanzar el desarrollo de residencias estudiantiles, de forma oportuna, de calidad y en igualdad de condiciones para todas las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. A la vez, se incluye una copia del documento “Plan de Desarrollo Programa de Residencias Universidad de Costa Rica”, elaborado por funcionarios de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y representantes de las Sedes Regionales de Guanacaste, Limón, Occidente, Atlántico y del*

*Pacífico; además, también se contó con la participación estudiantil por medio de dos representantes de COSERE. Con la presentación de este proyecto, se cumple con el acuerdo de la sesión 4910 del Consejo Universitario del 01 de setiembre de 2004, donde se aprobó el Reglamento de Residencias para la Universidad de Costa Rica.*

**h) La Rectoría, en oficio R-4255-2005, informa sobre los siguientes funcionarios que no pudieron asistir a las diferentes actividades y solicitaron apoyo económico:**

- Mario E. Fernández Arce, CIGEFI
- Óscar Rafael Rodríguez S., Sede de Occidente
- Cristóbal Granados M., Sede del Atlántico
- Paola Gamboa Hernández, Vicerrectoría de Investigación
- Asdrúbal Alvarado V., Escuela de Antropología y Sociología
- Mario E. Arias Salguero, Posgrado en Geología
- Jorge Murillo M., Decano, SEP

**i) Escuela de Biología**

En oficio EB-519-2005, el Director de la Escuela de Biología, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, envía nota a la Rectoría en la que manifiesta la preocupación de los profesores de la Escuela de Biología en relación con el proyecto del Museo Universitario, en el cual se plantea la creación de un edificio donde se albergarán las diversas colecciones de la Universidad, incluyendo el Herbario de la Universidad de Costa Rica.

Con base en ese oficio conocido por todos los miembros, le solicita, con todo respeto a la Rectoría, que se atienda la preocupación de la Escuela de Biología. Considera que lo que causó ese oficio y la inquietud de los profesores y las profesoras de la Escuela de Biología, fue un problema de comunicación. Espera que ya se haya resuelto. El Museo de la Escuela de Biología y así como el Herbario para todos los biólogos, las biólogas, los científicos y las científicas costarricenses e internacionales, es una referencia muy importante.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que él tomó la iniciativa de solicitar, como Vicerrector de Investigación, una audiencia ante la Escuela de Biología y esta ya se llevó a cabo. La fecha no la precisa porque no tiene su agenda a mano, pero tuvieron una conversación muy amplia y fructífera. Es correcto lo que la señora Directora ha apuntado, pues se trataba de problemas de comunicación y de falta de alguna información pertinente. Después de exponer muy detalladamente los alcances del trabajo de la Comisión de Colecciones y del proyecto para la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica y después de llevar a cabo un intercambio de opiniones muy prolífico, abundante, cree que tuvieron como resultado que las personas que tenían dudas, miembros de la Asamblea de Escuela de Biología, podrían convertirse ahora en los participantes más entusiastas dentro de ese proyecto. La preocupación más importante que ellos y ellas tenían era que las colecciones de la Universidad de Costa Rica se iban a trasladar físicamente a un nuevo edificio del nuevo Museo, pero existen colecciones que no se pueden trasladar, es imposible hacerlo, pues si se hace ese proceder serían dañadas o seriamente destruidas algunas de ellas. Habiendo aclarado esos asuntos, les señala que recibieron una manifestación muy positiva, entusiasta y un gran apoyo por parte de la Asamblea de Biología a esos proyectos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que recibió también observaciones al respecto y recabó inquietudes en instancias donde tienen museos o algunas colecciones. La propuesta original él la concibe, y ojalá se pueda pensar así, en términos de un gran sistema. Así como existe un Sistema de Bibliotecas en que, por razones muy especiales, determinadas bibliotecas están en una relación espacial inclusive con unidades académicas, cree que esa es la vida académica. En ese sentido, habrá colecciones que estarán en una relación directa espacial con las unidades académicas. Hicieron las lecturas en unos casos de concebir el Museo de la Universidad de Costa Rica como un gran sistema en que tiene, claro, un órgano articulador y podría ser en esa instancia en que se está pensando construirlo; pero no se puede dejar de ver en esos términos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que como representante del área de Ciencias Básicas, en su momento, el señor Director de la Escuela de Biología, estaba muy preocupado por la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica y de lo que podía suceder con las colecciones utilizadas fundamentalmente en la parte de investigación en la Escuela de Biología, y como una tradición importante en cuanto a forma y fondo del manejo de las colecciones que tiene esa escuela. A él le agrada mucho esa comunicación que hace el señor Vicerrector de la forma en cómo la escuela ha respondido positivamente porque en su momento la respuesta de él al señor Director fue que no podía desarrollarse un Museo en la Universidad de Costa Rica sin una participación decidida de aquellas unidades que desarrollaban las colecciones; es decir, que no podía ser que el enfoque que en ese momento le estaba dando él se pudiera desarrollar con la creación del Museo. Ante eso, le manifestó que era conveniente comunicarse con el Dr. Víctor Sánchez en el Consejo Universitario, quien tenía la coordinación de una propuesta que había sido elevada al Consejo con respecto al museo y que no sería muy bien visto por parte de la Vicerrectoría de Investigación que existiera un proyecto que tendiera a extraer de las unidades académicas responsables el trabajo que durante años habían encaminado. Eso es una muestra de que a través del diálogo, comunicación y coordinación se llega a tener éxito en ese tipo de proyectos que involucran a varias unidades académicas y que a su vez es de interés institucional que haya una coordinación para que tanto presupuestariamente como a escala de acción, la Universidad actué como un todo en esa materia. Está muy satisfecho con esa situación que se ha dado con la Escuela de Biología.

#### **j) Instituto de Investigaciones Psicológicas**

El Instituto de Investigaciones Psicológicas IIP-D-332-05 comunica que el doctor Rolando Pérez Sánchez asumió la Dirección de ese Instituto a partir del 11 de julio del 2005 y hasta el 10 de julio del 2009.

La Comisión de Política Académica del Consejo tiene mucha comunicación con ese Instituto por lo pertinente a las pruebas de admisión. Le desea lo mejor al señor Pérez Sánchez en esa nueva gestión.

#### **k) Artes Dramáticas**

Mediante oficio AD-292-05, la directora de la Escuela de Artes Dramáticas informa sobre la infraestructura de dicha Escuela. Ella expresa su preocupación con respecto a la infraestructura de la escuela.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le solicita a la Rectoría que considere el caso de la Escuela de Artes Dramáticas y de su ubicación, especialmente en lo referente a que pronto se van a iniciar las obras en la construcción.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que ha estado siguiendo detenidamente las cartas que ha cruzado la señora María Bonilla y la carta que le envió el Arquitecto Fernando Aronne y de nuevo la nota que ella envía. Es evidente que las respuestas que se le están dando a la señora María Bonilla, por parte de las oficinas institucionales, no son de su satisfacción y ella tiene razón en los puntos que está presentando. Le parece que la respuesta que le da el Arq. Fernando Aronne no responde para nada al problema que ella está detectando y por el cual solicita la ayuda. En ese sentido, le solicita al Dr. Henning Jensen, a través de la Vicerrectoría de Administración, que se coordine un poco más con ella para que, en realidad, se haga una evaluación de cuál es la situación que está experimentando, porque no siente por lo menos por las cartas cruzadas que se le esté dando una respuesta satisfactoria.

EL DR. HENNING JENSEN señala que no conoce los detalles; por lo tanto, se va a informar de la manera más rápida posible.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE recuerda que se había acordado en el plenario tener al Arq. Fernando Aronne lo más pronto posible y cree que es un buen momento para aprovechar y conversar con él sobre esta problemática.

#### **l) Facultad de Bellas Artes**

En el oficio FBA195-05 del 6 de julio de 2005, suscrito por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, se da por recibido el expediente del caso que contiene un informe detallado del proceso de instrucción, solicitado por la Universidad de Costa Rica en contra de la Directora de la Escuela de Artes Plásticas, licenciada Floria Barrionuevo Chen Apuy.

#### **m) Escuela de Ciencias Política**

El Director de la Escuela de Ciencias Política, en oficio CP-514-07-05, comunica el acuerdo de la Asamblea de Escuela N.º 2-2005, del 6 de julio, punto 6.5 que señala: Instar al Consejo Universitario que se pronuncie sobre la legitimidad del procedimiento de la Asamblea Legislativa en la elección del Contralor de la República y solicitar que se pronuncie sobre la pertinencia de agilizar el nombramiento del Defensor y Defensor Adjunto de los Habitantes.

*Procede a dar lectura al oficio CP-514-07-05: Muy respetuosamente me permito informarle que en Asamblea de Escuela 2-2005 de fecha 6 de julio del presente año como parte de puntos varios un distinguido profesor insto a la Escuela de Ciencias Políticas a pronunciarse sobre lo acontecido en torno a la elección de la nueva Contralora General de la República en lo que refiere exclusivamente a la parte procedimental. Por lo tanto debido a la trascendencia de esta institución de control político para nuestro país así como lo que corresponde a la Defensoría de los Habitantes de la República es que se tomó el siguiente acuerdo: Punto 6.5: instar al Consejo Universitario que se pronuncie sobre la legitimidad del procedimiento de la Asamblea Legislativa en la elección del Contralor de la República y solicitar que se pronuncie sobre la pertinencia de agilizar el nombramiento del Defensor y Defensor Adjunto de los Habitantes. Votos a favor: 13 Se aprueba por unanimidad. ACUERDO FIRME.*

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el oficio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cree que hay un problema generalizado en la Asamblea Legislativa de este país, que todos los ciudadanos y las ciudadanas sienten. En particular, lo que ha ocurrido con esas tres instituciones fundamentales, dos de ellas como son la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes donde la Contraloría General de la República estuvo por más de seis meses sin su jerarca y la Defensoría de los Habitantes ya tiene muchos meses de estar sin defensor y sin Defensor Adjunto; es decir, es una institución que actualmente está paralizada. A estas alturas, después de que ha pasado tanta agua bajo el puente, en relación con lo de la Contraloría, no está totalmente convencida de que la Universidad debiera pronunciarse, pero sí cree que se podría hacer una excitativa más general a la Asamblea Legislativa, en el sentido de que los nombramientos de esas instancias de control político que son fundamentales no se retarden, que los nombramientos se hagan cuando se deben hacer, que se utilicen los criterios que ya están dispuestos para eso. Se podría decir de una forma más elegante que no se saquen de la manga nombres en el último minuto que no hayan pasado por todo el proceso de selección, de personas que ni siquiera han presentado sus atestados, sino que se respeten los procedimientos que para eso se han establecido. En ese sentido, se compromete a coordinar con la Escuela de Ciencias Políticas para hacer un pronunciamiento más en esa dirección y someterlo al plenario para haber si hay consenso en la aceptación de este.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que se debería reflexionar sobre la competencia de los órganos en ese sentido. Y a pesar de que –confiesa el desconocimiento de la mecánica interna– en cuanto a esas propuestas y procedimientos que se llevaron a cabo sobre su legitimidad o no, más que todo sobre su consonancia con su historia. Cree que se debe ser muy cuidadoso en el sentido de generar, como es la Universidad, un espacio y mostrar ese espacio de reflexión, crítica, aporte, observaciones, con mayor respeto a las competencias correspondientes, porque si bien podría la misma Institución producir unos lineamientos para seleccionar candidatos, pero si a pesar de eso también existe jurídicamente la posibilidad de separarse de eso, mal se haría al señalar que ese procedimiento no es el adecuado si jurídicamente eso es posible. En este plenario ha habido un uso de que la comunidad universitaria proponga nombres, pero jurídicamente está establecido que en el seno puede surgir un nombre, aunque no venga recomendado por una comisión, y eso está dentro de toda la normativa. Mal se haría si no se tiene en cuenta toda una visión más amplia. Le solicita a la Dra. Montserrat ver si es posible un análisis de esa forma.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que iba en el mismo sentido del Dr. Víctor Sánchez, y considera que no compete determinar si la Asamblea Legislativa está actuando correcta o incorrectamente. En eso, cuando se violan ciertos derechos e inclusive de los mismos diputados, como algunos de ellos reclamaron en ese proceso, existe la Sala Constitucional, la cual determina si los derechos de los diputados han sido violado. Si es claro que aunque exista todo un proceso bastante engorroso en la Asamblea Legislativa para los nombramientos del Contralor y del Defensor de los Habitantes, existe la posibilidad legal y política de que se saque un nombre, como comúnmente se dice de la manga, de algunos y quede electo. Él está de acuerdo en apoyar la propuesta que hace la Dra. Montserrat Sagot si en verdad se encamina dentro de ese contexto general que la Universidad debe asumir con respecto a otro órgano Colegiado, como lo es la Asamblea Legislativa. Es simplemente de carácter recomendativo, de su valor a escala institucional y nacional para que esos

pronunciamientos se den en un tiempo prudencial, y si es así, como lo planteó la Dra. Montserrat Sagot, estaría de acuerdo con que existiera un pronunciamiento del Consejo Universitario con una base como la planteó ella.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK indica que quería secundar la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot en el sentido de que la propuesta proviene de la Escuela de Ciencias Políticas y es en ese contexto que realmente es un problema político. Legalmente –está casi seguro– se cumplieron los trámites debidos en la Asamblea Legislativa, pero el problema político es de credibilidad y de transparencia, que es lo que se ha alegado de diversas instancias por lo que es importante que la Universidad tenga protagonismo y deje claro que en este plenario se juega un papel de fiscalización tal vez informal, pero la Universidad de esos problemas –ya ahora que se está entrando a campaña electoral a escala nacional– rescata los elementos importantes y trata de delimitar el actuar para que esas instancias que son tan importantes, como la Asamblea, no sigan perdiendo credibilidad en el pueblo. Sí le parece imprescindible que se haga ese análisis y que la Universidad se pronuncie.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que pese a haber ido a Cartago y venir totalmente santificado y el tener al Dr. Manuel Zeledón a la par de él, que siempre los invita a no caer en la tentación, va a caer en ella dado el tema que se ha puesto sobre la mesa. Considera que tiene razón el señor Alexander Franck cuando menciona que es un tema totalmente político pues tiene que ver con casi el fin del bipartidismo tico pues son sus últimos aleteos dirían algunos. Con respecto a lo que mencionaba el Dr. Víctor Sánchez, tiene razón él, la Asamblea Legislativa tiene una comisión de nombramientos, pero también dentro de su normativa los pronunciamientos de esa comisión no son vinculantes; por lo tanto, se pueden apartar. Fue precisamente el propio presidente de esa comisión el que saca la postulación de la actual Contralora, desconociendo inclusive a sus propios compañeros. En esa temática, quiere apoyar lo que indicaba la Dra. Montserrat Sagot especialmente por algo que es doloroso y cree que como Consejo Universitario se podría contribuir a que la misma Asamblea Legislativa no se siga deslegitimando a sí misma, dado que su rol, hoy por hoy, está totalmente devaluado y desde esa perspectiva, con el aporte de la Escuela de Ciencias Políticas y el aporte de los compañeros y compañeras del plenario, cree que se podría darle un insumo rico en cuanto a lo que es pensamiento, a lo que es ese tipo de nombramientos, especialmente no tanto en que si sale o no un nombramiento en último momento, sino algo más de cuidado en cuanto a que esas instituciones, que son las guardianas del sistema costarricense, queden acéfalas durante tanto tiempo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que propone al plenario encargar a la Dra. Montserrat Sagot coordinar la elaboración de ese documento que sirva para un pronunciamiento del Consejo Universitario junto con la Escuela de Ciencias Políticas y las personas que tengan interés y que considere ella pertinente.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recomienda que en esa propuesta se le incluya la observación del Dr. Víctor Sánchez de que no vaya ese pronunciamiento a invadir las competencias de los Órganos del Estado, que son los adecuados en descubrir si hay algo ilegítimo en el proceder de la Asamblea Legislativa.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que se incluirá en esa propuesta lo indicado por el Dr. Víctor Sánchez, el M.Sc. Alfonso Salazar, el MBA. Wálter González y el señor Alexander Franck quienes fueron las personas que expresaron su opinión.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y seis minutos, ingresa en la sala la Licda. Ernestina Aguirre\*\*\*\**

Seguidamente somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, M.BA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, considerando la solicitud de la Asamblea N.º 2-2005 de la Escuela de Ciencias Políticas, ACUERDA:**

- 1) Encargar a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez que coordine con la Escuela de Ciencias Políticas un pronunciamiento recomendativo de la Universidad de Costa Rica, el cual, tomando en cuenta el marco normativo y las competencias de los diferentes órganos del Estado, inste a la Asamblea Legislativa para que los órganos de control político no retarden sus nombramientos y utilicen los criterios y procedimientos establecidos para tales efectos.**
- 2) Dicho pronunciamiento deberá ser sometido al plenario para su respectivo análisis y aprobación.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ñ) Consejo Nacional de Rectores**

La Rectoría envía copia de la nota R-2462-2005, con referencia al oficio que el Consejo Nacional de Rectores envió al Presidente de la República, doctor Abel Pacheco de la Espriella, referente al prolongado atraso experimentado en la inclusión en el

Presupuesto de la República de recursos que se les adeudan correspondientes al Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES).

Procede a dar lectura al oficio: CNR-314 del 6 de julio de 2005, dirigido al señor Presidente de La República, firmado por don José Andrés Masís Bermúdez. Estimado señor Presidente. El Consejo Nacional de Rectores en sesión 1805 efectuada el martes 28 de junio de 2005 analizó con detalle la difícil situación que se presenta a las universidades públicas del país debido al prolongado atraso experimentado en la inclusión del presupuesto de la República de recursos que se les adeuda correspondientes al fondo especial del financiamiento de la educación superior universitaria estatal FEES. El monto referido supera los ¢4.600.000.000 de colones y se origina en reajustes pendientes para el fondo señalado de los años 2003, 2004 y 2005. Estos reajustes fueron acordados por la Comisión de Enlace en su debida oportunidad dentro del marco de aplicación del convenio del financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, el Convenio contiene tanto los mecanismos por medio de los cuales se proyecta el monto inicial del FEES de cada año que se incluye en el presupuesto ordinario de la República como los procedimientos para determinar los ajustes que correspondan a dicha proyección inicial los cuales deben ser incluidos con la debida oportunidad en presupuestos extraordinarios. Ante la acumulación que se ha venido produciendo en la suma de reajustes del FEES el CONARE ha expresado a los representantes del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Enlace desde el año anterior en repetidas ocasiones la necesidad apremiante que tiene las universidades públicas de que se ponga al día la obligación señalada sin que hasta el momento se haya remediado la situación ni se haya dado pasos concretos para lograrlo. En vista de lo expuesto y de sus implicaciones inmediatas para el funcionamiento de las cuatro instituciones que representan han estimado los miembros del CONARE imprescindible traer a su conocimiento la situación apuntada y en consecuencia solicitarle muy atentamente por este medio les otorgue una audiencia en la cual se puedan analizar al fondo los elementos que sirvan para determinar la solución que urgentemente se requiere.

EL DR. HENNING JENSEN indica que al martes de la semana pasada, el señor Presidente de La República no había respondido todavía esta solicitud planteada por CONARE, de manera que en la sesión de CONARE de ese día se acordó reiterar la instancia a la Presidencia de La República para poder conversar acerca de ese asunto que pone a las universidades públicas en una situación difícil porque es una cantidad muy grande que se adeuda, de lo cual alrededor de ¢ 2.600.000.000 correspondería a la Universidad de Costa Rica. Esta institución se está manejando bien gracias a una adecuada planificación; sin embargo, por supuesto que es una cantidad de dinero muy significativa que es requerida para todos los proyectos. CONARE va a insistir ante la Presidencia para que esa conversación se lleve a cabo y luego serán oportunamente informados sobre los resultados de esa gestión tanto si se les da audiencia a las universidades públicas, como los resultados de esa audiencia.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ estima que, con respecto a ese tema, quiere rescatar las declaraciones aparecidas de la Dra. Yamileth González en el Semanario. Le parece que fueron muy pertinentes, claras y concisas sobre ese tema, lo cual reconoce.

Por otro lado, se debe tener claro que lo que está haciendo el Gobierno es jugar con un tecnicismo, al igual que lo hizo con las becas nacionales, tecnicismo de caja única, por lo cual el Gobierno no tiene ningún tipo de argumentación ni problema para no girar esos problemas, salvo que no sea ese tecnicismo que está tratando de utilizar, en el cual quiere meter a las universidades públicas. De ahí que le parece la contundencia con la que habla la Dra. Yamileth González, quien es bastante clara al decir que no va a permitir que el tema sea utilizado para ser soporte de ayuda para la aprobación del plan fiscal. Dentro del ambiente político que se está viviendo actualmente, le parece que una de las figuras a quien se podría acudir para solucionar ese problema sería a don Ricardo Toledo. En política, todo se vale, dicen, pues en este momento piensa que las aguas son propicias para poder no solamente tratar con el señor Presidente, el cual, le parece, de quien está deseando que se termine su período para irse tranquilamente, los que están entrando son los que podrían dar más fuerza y empuje para alcanzar las metas,

especialmente cuando son giros de dinero que le corresponden a la Universidad por derecho y por convenio.

**o) Excusa del doctor Manuel Zeledón Grau**

El doctor Manuel Zeledón Grau, en oficio CU-M-05-07-235, comunica que ha sido invitado a impartir una conferencia en el curso RAPCO Manufactura sobre su especialidad en almacenamiento de granos el viernes 12 de agosto de 2005, el mismo día del convivio con la JAFAP, por lo que solicita que se le excuse de esa actividad.

**p) Pases a Comisiones Permanentes y Especiales:**

**Comisión de Política Académica**

- *Nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario (Pase CU-P-05-181 del 18 de julio de 2005)*

**Comisión de Reglamentos**

- *Propuesta de modificación al artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Pase CU-P 05-079 del 14 de julio de 2005)*
- *Revisión del artículo 22, inciso e) párrafo final del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Pase CU-P-05-078, 13 de julio de 2005)*
- *Interpretación auténtica de los Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario y aclarar el papel y potestades de la Escuela de Medicina como Unidad Académica base de las especialidades médicas y maestrías, en concordancia con la normativa vigente. (Pase CU-P-05-075, 13 de julio de 2005).*

**Comisión de Asuntos Jurídicos**

- *Agotamiento de la vía administrativa solicitada por el señor Benjamín Hernández Domínguez, estudiante de la Maestría Centroamericana de Historia (Pase CU-P-05-077 del 13 de julio de 2005).*

**Comisión Especial**

- *Proyecto de ley "Adición de un artículo 3 bis a la Ley N.º 6450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas. Coordina el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita (Pase CU-P-05-076 del 13 de julio del 2005).*

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE indica que se quiere referir a la nota que leyó la M.Sc. Jollyanna Malavasi dirigida al Dr. Hermann Hess por parte de la Dra. Yamileth Gonzáles; no lo hizo en su momento porque estaba solicitando unos documentos para estar segura. Les recuerda que la nota se refiere a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en relación con la vigencia del artículo 94, inciso g y 95 del Estatuto Orgánico, sobre la figura del jefe administrativo en los Decanatos. El Consejo Universitario tomó dos acuerdos, el primero era comunicar a la Rectoría que el puesto de asistente administrativo, establecido en esos artículos, no desapareció ni se eliminó, sino que como resultado de la revisión integral de puestos realizada en el año 1991 esa serie de clases fue reasignada a Jefe Administrativo 5. Después se estableció un segundo acuerdo.

La inquietud es que la carta que la Dra. Yamileth González le manda al Dr. Hermann Hess únicamente establece lo siguiente: *Con base en dichos antecedentes le agradecería revocar en los términos del artículo 233, del Estatuto Orgánico el oficio VRA-3143 del 2004 y ordenar la anulación de todos los procesos concursales relacionados informando a los interesados de manera motivada a las acciones tomadas.*

En realidad, esa directriz que está enviándole la Dra. Yamileth González al Dr. Hermann Hess solo está tocando una parte de lo que el Consejo estaba solicitando que se estudiara. Le parece fundamental que la Dirección del Consejo aclare.

El artículo 233 dice que ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones y acuerdos que contrarían sus normas son absolutamente nulos. Cualquiera que sea el organismo y la forma en la que se emitan. Esa es la parte que sí se está atendiendo en la nota que envió la Dra. Yamileth González al Dr. Hermann Hess; sin embargo, la otra parte, que era de mucho interés del plenario, es la que no se está tomando en cuenta. El artículo 233 dice: *los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes.* Eso se discutió en este seno como un punto importante de que se sentaran las responsabilidades en ese caso. Le solicita a la M.Sc. Jollyanna Malavasi si pudiera hacer la aclaración a la Dra. Yamileth González dado que el lineamiento que está dirigiendo al Dr. Hess no considera la segunda parte del artículo 233 que era de gran importancia para el plenario.

EL DR. HENNING JENSEN indica que él es miembro de la comisión de ese Consejo, pero tiene una duda de si esa segunda parte tiene que ser comunicada al Dr. Hermann Hess o si es más bien un acuerdo que tiene que ser puesto en ejecución por la Rectoría. En ese caso, lo que corresponde es recordar esa parte del acuerdo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE procede a leer el acuerdo 2: *solicitar a la Rectoría que en relación con los procedimientos aplicados para adjudicar la propiedad a Jefes Administrativos 5, proceda de conformidad al artículo 233, del Estatuto Orgánico e informe al Consejo al respecto en un plazo de tres meses.*

Sin embargo, cree que se tomó solo la primera parte en esa nota, o bien puede ser que la Dra. Yamileth González esté decidiendo ejecutar la segunda parte directamente desde la Rectoría, porque podría decidirlo hacer la Rectoría o pedirle al Dr. Hermann Hess que haga las indagaciones del caso para aplicar la segunda parte del 233. Pero ese se redactó para la segunda parte, quizás no lo suficientemente explícito, pero cuando pusieron en relación con los procedimientos aplicados para adjudicar la propiedad, ella recuerda que analizaron bastante que lo que interesaba era que se sentaran responsabilidades. No lo pusieron totalmente explícito pero el artículo sí lo es.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER en ese sentido cree que el Dr. Henning Jensen tiene razón, especialmente pensando en esa parte. Les recuerda que es también en el seno de la propia Vicerrectoría que se da esa iniciativa de sacar a concurso, etc. Es posible que la Dra. Yamileth González haya pensado en eso y sea la razón por la que no aparece esa parte. En todo caso, habría que preguntarle.

**q) Recurso de amparo**

El señor Armando Alvarado Luna, Jefe Administrativo 4 desde 1997 de la Facultad de Microbiología, interpone un recurso de amparo contra la Rectora y el Consejo Universitario.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI comunica que durante el receso se procedió en dos días dar la respuesta con el dictamen correspondiente de la Oficina Jurídica. La Dirección y la señora Rectora lo firmaron y se envió oportunamente.

**r) Informe de Convenios firmados**

En oficio R-4656-2005 la señora Rectora remite el "Informe de Convenios Firmados del I Cuatrimestre del 2005" a la Dirección del Consejo.

Seguidamente procede a leer el oficio: *para el trámite correspondiente según las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones le adjunto el informe de convenio firmado el primer cuatrimestre del 2005.*

Al respecto, la Dirección quiere hacer una propuesta al plenario para que una comisión especial estudie lo referente al Convenio Universidad de Costa Rica-FUNDEVI; dada la importancia de ese convenio, las comisiones del Consejo están involucradas en dictaminar al respecto y pronunciarse en los términos contenidos en ese nuevo convenio. Cree que es importante conocer para el plenario lo relativo al cumplimiento de los términos del convenio versus las normativas vigentes. Está proponiendo eso, dado que al leer el convenio, este es muy específico, técnico y tiene dudas al respecto. Solicita la consideración del plenario y que ojalá sea aceptada la propuesta para que el MBA. Wálter González coordine la comisión, por el hecho de que él, como coordinador de la Comisión de Presupuesto de Administración, junto con los integrantes, debe responder a varios dictámenes que se refieren a la Universidad de Costa Rica-FUNDEVI.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER menciona que en el anterior informe sobre esos convenios que envió la Rectoría, ella sugiere que en los casos cuando no sean convenios muy generales o generales, se indique, además del resumen que se presenta ahí, cuáles eran las unidades académicas o de investigación que específicamente estaban involucradas. A ella le falta esa información; por lo tanto, reitera esa sugerencia. La vez pasada la había mencionado y cree que está en alguna acta. En cada uno de los convenios, sí amerita mencionar en ese resumen las unidades académicas o de investigación que estén involucradas en cada uno de los convenios y así tener un marco más amplio.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que los dos puntos en los que le gustaría tener una aclaración es con respecto al refrendo sí o no de ese convenio ante la Contraloría General de La República, y lo relativo a superposición horaria, que es un punto que le preocupa.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ menciona que quiere recordar la razón de ser de FUNDEVI en tanto la fundación de la Universidad de Costa Rica para Investigación. En ese sentido, sugiere que en esa comisión se integre a una persona con experiencia en esos campos, y que hayan tenido el trajinar por la vida en su función de promover, coadyuvar, acelerar los procesos para contribuir en que sea más ágil todo ese trabajo y

con experiencia en el campo de la investigación. De tal modo que sugiere el nombre del M.Sc. Alfonso Salazar, para que se integre a esa comisión.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que la Comisión de Presupuesto y Administración tiene un trabajo muy específico y como todas las comisiones permanentes y especiales del Consejo están recargadas. De esta forma, está buscando un espacio más específico aparte de horario y si participan todos los miembros de esa comisión, sería excelente, pero que también se integren a ella otras personas.

A continuación, somete a votación los que estén de acuerdo en la creación de una comisión especial para que se pronuncie sobre el nuevo convenio UNIVERSIDAD DE COSTA RICA-FUNDEVI, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la coordinación por parte del MBA. Wálter González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dr. Henning Jensen, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA integrar una comisión especial coordinada por el MBA. Wálter González Barrantes, para que se pronuncie sobre el nuevo "Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación".**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **s) Solicitudes de apoyo financiero ratificadas durante el receso de sesiones de julio 2005.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI expone las solicitudes de ayuda financiera presentadas durante el período de receso del Consejo Universitario.

Francisco Romero Estrada, Catedrático, para asistir del 24 al 27 de julio como representante de la Institución al Seminario Internacional Currículo Universitario basado en Competencias. Solicita \$1.055,00 para pasaje, viáticos y gastos de salida.

Juan José Marín Hernández, Director del Posgrado Centroamericano en Historia, para asistir al mismo Seminario. Se le asignaron \$970,55 para pasajes y viáticos. \$110.00 por parte de CINDA para inscripción vía convenio.

Ana Cristina Echeverría Sáenz, del Centro de Asesoría y Servicio al Estudiante con Discapacidad, profesora adjunta, para participar del 25 de julio al 2 de agosto en una pasantía de asesoría a la Oficina de Servicios para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de Chicago, \$750,00.

Leda Fallas Zamora, de la Vicerrectoría de Acción Social, Secretaria, para participar del 1º al 3 de agosto al I Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas con Adultos Mayores. Presentará la ponencia titulada: *Programa Integral para la Persona Adulta Mayor*. \$750,00 de pasaje y \$750,00 de viáticos por parte de FUNDEVI.

En cuanto a por qué se autorizó a don Francisco Romero Estrada más de los \$750,00 ello obedece a que va en representación de la Universidad de Costa Rica, y a don Juan José Marín Hernández también por más de \$750.00, se le asignó luego de un análisis con la Rectoría y con la Vicerrectoría de Investigación y de Docencia; la Dirección quedó satisfecha con las justificaciones sobre la importancia de la participación de don Juan José Marín Hernández en esa actividad.

Somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ pregunta sobre la potestad –y sino la hubiera habría que considerarla en ese sentido–, para que la Rectoría y la Dirección del Consejo Universitario puedan aprobar viáticos superiores a los montos ordinarios aprobados por el Consejo Universitario. Él recuerda que el acuerdo se tomó en la medida en que no hubiera que levantar requisitos.

El artículo 19, dice: *En casos muy calificados y con la debida justificación el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado a la solicitud presentada.*

Pareciera que están en presencia de un problema en ese sentido.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que hará la consulta pertinente a la Oficina Jurídica.

### **t) Informe de los miembros del Consejo Universitario**

#### **- Jefatura del CIST**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que durante el receso visitó el Sistema de Estudios de Posgrado y se enteró de que había salido a concurso la plaza para la Jefatura del CIST, y a raíz de eso, personas que trabajan en diferentes instancias administrativas de la Universidad la llamaron, porque tenían interés de participar para ese concurso, preguntándole las condiciones de esa plaza. Ella no tenía mucha información en ese momento para brindárselas, por lo que le solicita a la señora Directora que le explique ese proceso, en qué términos salió el concurso, cómo se va a resolver, para tener esa información.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI responde que el motivo de la apertura del concurso es porque el 7 de agosto finaliza el nombramiento por cuatro años de la persona que ha estado ocupando el puesto, el Lic. Norberto Rivera. La Dirección tomó la decisión de sacarlo a concurso para abrir el espacio a la participación de universitarios y universitarias en ese campo. El concurso se publicó y se cerró el viernes pasado; la recepción de expedientes y lo que corresponde en este momento, por parte de la Dirección, es formar una comisión para que acompañe a la Dirección en el análisis de esos expedientes, dado que por Reglamento y acuerdo del Consejo Universitario, la Dirección es llamada a presentar una terna ante el plenario y este, por votación secreta, procede al nombramiento.

#### **- Pronunciamiento sobre el TLC**

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se refiere al informe que estaban esperando de parte del grupo de compañeros estudiantes sobre el pronunciamiento que pueda hacer el Consejo Universitario en relación con el Tratado de Libre Comercio, el cual aparentemente está listo. Recuerda que es urgente que el Consejo Universitario establezca una directriz hacia lo interno de la Institución e incluso hacia lo externo también.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que la Dirección ha estado en contacto con la señorita Jéssica Barquero y con el señor Alexánder Franck en la preparación de dicha propuesta. Ellos le solicitaron que no lo pusiera todavía en agenda, dado que estaban en su elaboración.

LA SRITA. JÉSSICA BARQUERO reitera que la propuesta está lista, ellos, durante el período de vacaciones, estuvieron elaborándola, pero tienen que esperar la Asamblea de la FEUCR para que sea votada.

### - Ciencias Sociales

En cuanto a los acuerdos tomados con respecto al edificio de Ciencias Sociales, la semana pasada conversó con el Dr. Henning Jensen, entre otras cosas, sobre este asunto. Pero ayer recibió copia de una carta que el Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales dirige a la señora Rectora, con fecha 29 de julio de 2005.

Da lectura a los aspectos más importantes de dicha carta. Dice:

*No hemos recuperado el **equipo dañado**, el cual debió ser reemplazado en un plazo de tres semanas, según el acta de acuerdos firmada el 11 de junio de 2005, dicho plazo venció el sábado 2 de julio, por lo que lleva de retraso cuatro semanas.*

El equipo dañado son las computadoras, microondas y no sabe qué otras cosas. Todo el equipo que tenían las asociaciones estudiantiles que según lo conversado con el señor Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess, iba a ser reemplazado inmediatamente.

Continúa leyendo:

***En cuanto a servicios sanitarios, paredes y cielos rasos**, el plazo estimado de ejecución es de ocho semanas. Dicho plazo se vence el próximo sábado 6 de agosto, dos días antes del inicio del semestre, sin embargo, no hemos visto adelantos, ni nos ha llegado documentación.*

*Pedimos que se respete el plazo, pues realizar el proceso de construcción y reparación en tiempo lectivo entorpece el uso de las instalaciones. Además, como hemos podido observar en las constantes reparaciones de la Facultad, es perjudicial para la salud, dada la cantidad de polvo.*

*En cuanto a **reparación del sobre-techos, las canoas y los bajantes**, las obras se iniciaron de inmediato. El plazo de ejecución es de siete semanas por lo que concluye mañana (30 de julio), sin embargo, las obras parecen haber cesado y el problema en menor grado, pero con las mismas consecuencias, ha reincidido.*

*En cuanto a **la colocación de cinta asfáltica, en los botaguas y las goteras, y la aplicación de pintura elastomérica**, el plazo de ejecución fue de cuatro semanas, por lo que concluyó el 9 de julio, hace tres semanas y aún no se ha colocado la pintura elastómerica.*

*Pedimos que se prolonguen dichas obras para solucionar el problema descrito.*

*En cuanto a **la implementación de medidas de seguridad** se acordó ubicar un oficial de seguridad en el primer piso de la Facultad, entre las 6 de la mañana y 10 de la noche, hasta que empezaran a funcionar las cámaras de circuito cerrado. Si no lo sabe, hago de su conocimiento que dicha medida, aparentemente, no fue respetada todos los días, como consecuencia se efectuaron cinco robos en una sola semana en distintos cubículos.*

*Le informamos que convocaremos a Asamblea Estudiantil de Ciencias Sociales en la segunda semana del próximo semestre, esto con el fin de revisar el cumplimiento de los acuerdos y tomar las medidas que se consideren necesarias, tal y como fue firmado en el punto 12 del acta.*

*Agradeciendo de antemano y deseándole lo mejor en el resto de su función se despide, f) Otto Durán, Secretario del Consejo de Estudiantes de Sociales.*

Le solicita de nuevo al Dr. Henning Jensen que se tomen las medidas pertinentes para que en el momento en que vayan a realizar la Asamblea Estudiantil –para la cual todavía hay tiempo de tomar acciones–, ya se haya visto el avance de las medidas.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK sabe que el Dr. Henning Jensen está bastante ocupado, pero le reitera algo que le solicitó a la Dra. Yamileth González antes del receso y que les preocupa bastante. Es el asunto del canon que debería pagar el concesionario del comedor que se licite en el futuro. Había cierta incertidumbre en cuanto a cómo se iba a modificar ese canon, a raíz de la modificación de entregar efectivo a los estudiantes becados y a los demás, y no los tiquetes. El concesionario en su momento expresó que no le parecía seguir pagando el mismo monto del canon, sino que solicitaba una rebaja. Con base en esa discusión, se dio un malentendido entre las vicerrectorías de Administración y de Vida Estudiantil en cuanto a quién le compete encargarse de asegurar que ese canon fuera mantenido en el futuro. Él le solicitó a la señora Rectora que se pusiera de acuerdo con don Hermann Hess y don Carlos Villalobos para saber a quién le compete y ver cómo se puede ejecutar esto de la mejor manera, para no afectar los fondos de la Federación en el futuro. Lo dice ahora porque no sabe cuánto se está avanzando en el trámite de la licitación y para que no haya después que correr o arreglar cosas de manera inoportuna.

EL DR. HENNING JENSEN indica que la carta de los estudiantes es del 29 de julio, no la conoce y hasta ahora se entera de que existe, aunque en una conversación que tuvo con la señorita Jéssica Barquero, el jueves pasado en la tarde, le adelantó algunos de los aspectos que deben ser atendidos. Él habló con la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales para enterarse de lo que ha sucedido con la seguridad. Tiene dos versiones diferentes, según la Oficina de Seguridad y Tránsito sí ha sido atendida la seguridad del edificio. Sin embargo, la señora Decana, doña Mercedes Muñoz, también le ha dicho lo que expresaron los estudiantes. En la Oficina de Seguridad y Tránsito le aclararon que no se trata de robos, sino de hurtos, con lo cual ellos quieren decir que se tienen sospechas de que se trata del personal de la propia Institución. Una de las grandes dificultades para que el funcionario de seguridad pueda cumplir bien su trabajo, es que el edificio tiene tres entradas o salidas y necesita que las laterales estén cerradas, y no se pueden cerrar por razones de seguridad de otro tipo.

La señora Decana quedó con el encargo suyo de atender este asunto a la mayor brevedad posible. Él les agradece la consideración hacia él por la carga laboral que ha tenido en las últimas semanas, pero, por supuesto, que lo hace con todo el compromiso necesario. Los compañeros Vicerrectores han estado en vacaciones y apenas se reintegren conversará con ellos al respecto, sobre todo con el de Administración, para conocer el estado de cumplimiento de esos compromisos.

#### **-Inauguración del Planetario**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa que se va a referir a cosas muy puntuales, pero para él importantes.

De la inauguración del Planetario, desea rescatar dos intervenciones, la del Ministro de Ciencia y Tecnología que dijo que estaban ante la presencia de un sueño–

para soñar hay que hacer–, y que esa era la concreción de ese sueño. Esas palabras a él le revivieron la esperanza y las presenta a esta mesa que también es para soñar, pero también para hacer. Desea transmitirles ese sentir de las palabras del señor Ministro. La participación del señor Embajador de Japón, le dio dos ideas muy puntuales que podrían ayudar a dinamizar otras, dijo: *los ayudamos porque ustedes son buenos y responsables*. Esas fueron, literalmente, sus palabras y para él fue grandioso escucharlas, especialmente por lo que la obra en sí significa, y también por el reconocimiento que implícitamente se le hace a la Universidad. Cree que eso es muy hermoso y también un gran compromiso para todos y todas. De manera que los invita a seguir soñando y siendo haciendo y responsables aportes para obtener buenos frutos.

#### **- 25 Aniversario del CIET**

Informa don Wálter González que durante el período de receso del Consejo tuvo oportunidad de asistir a varias actividades a las que habían sido invitados, una de ellas, el 25 Aniversario del Centro de Enfermedades Tropicales, el CIET. Un doctor cubano dictó una conferencia muy interesante acerca del dengue, esa casi pandemia que se tiene el día de hoy. Dicha conferencia después fue publicada en los medios nacionales.

#### **- XI Congreso de Estudiantes de Ingeniería Química**

Asistió también al XI Congreso Internacional de Estudiantes de Ingeniería Química el cual le resultó bastante sugestivo al ver estudiantes desarrollando, dentro de sus propias culturas, actividades en las cuales mostraban y transmitían los valores propios a los demás estudiantes. Fue realmente motivante.

#### **- Visita a la Escuela de Química**

Tuvo la oportunidad de visitar a diferentes unidades académicas y administrativas, y desea rescatar la que hizo a la Escuela de Química porque se ha mencionado mucho en el plenario. Conversó con el M. Sc. Carlos Herrera, el Director, quien está muy complacido porque tuvo una entrevista con la señora Rectora y ella asumió compromisos para subsanar muchas de las cosas que aquí habían planteado. Él también expresa su complacencia al conocer la respuesta de la Administración a esa problemática de la Escuela de Química. Eso le ha permitido ampliar la visión del quehacer de la Universidad.

#### **- Condolencia**

Agrega que además desea expresarle a la Licda. Ernestina Aguirre sus sentimientos de solidaridad y condolencia por las heroínas, sus estimadas compañeras, quienes, por amor y pasión por su profesión, entregaron sus vidas en la tragedia del Hospital Calderón Guardia. Sabe lo que significa la profesión para doña Ernestina y su Colegio.

#### **-Invitación**

Finalmente, el MBA. Wálter González invita a todos los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario, para que asistan mañana, a partir de la una y treinta de la tarde, a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración, conjuntamente con el Consejo de la Sede del Pacífico, los Jefes de las Oficinas de Servicios Generales, de Suministros, de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones y el

Subcontralor. Explica que dicha reunión se realiza a raíz de la visita que hizo el Consejo a la Sede Regional del Pacífico.

**- Visita a reserva**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER explica que ha estado en conversaciones con funcionarios de la Sede de Occidente, específicamente con don Alberto Hamel Salazar, en vista de que ellos quieren que este Consejo visite la Reserva "Alberto Brenes". Cree que en el marco de las visitas podría programarse esta para un viernes del mes de setiembre. Posteriormente, les presentará la propuesta, pero les adelanta la información para que no los vaya a tomar por sorpresa.

**- Plan Estratégico Sedes**

Además, doña Margarita Meseguer informa, respecto del plan de planeamiento estratégico que las sedes regionales han estado desarrollando que la guía ha estado a cargo del CICAP, con muchísima participación de la Oficina de Planificación Universitaria, la Rectoría ha destinado los recursos necesarios. El viernes fue para ella muy satisfactorio conocer, en un Taller que realizaron de las 9 de la mañana a las 4:30 de la tarde, resultados concretos y quiere compartir su satisfacción. Ella ha participado durante todo este proceso, como parte del Consejo de Sedes, y cree que en su momento eso llegará a este órgano.

**- Nombramiento en plazas docentes**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a un asunto que considera se complica cada vez más en la Institución: el nombramiento en plazas docentes aprobadas en el presupuesto del 2005 para centros de investigación y unidades administrativas. Hoy se presenta una situación muy particular en la Escuela de Física, con uno de sus profesores, a quien se le hizo reserva de la plaza, pero fue rechazado porque no cumplió con el compromiso de obtener un doctorado en Física. La Rectoría, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales, considera que dicho profesor ha cumplido con el requisito y el contrato que había firmado con la Institución y se le tiene que nombrar como Profesor Invitado en un centro de investigación, para lo cual solicita la inclusión de una plaza docente.

Hay una violación tácita de la normativa institucional, porque cada profesor que ingrese, según lo indica el artículo 2 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, *será asignado a una sola unidad académica que se denominará su unidad base y el Vicerrector de Docencia confirmará el ingreso del profesor conforme lo establece este Reglamento.*

Y el artículo 3, dice que *los servicios que un profesor de régimen académico presta a una unidad distinta a su unidad base, con presupuesto de una o ambas unidades, se considerará como colaboración, etc.*

¿Qué precedente se establece con esto? El de convertir a las unidades de investigación en unidades académicas. Y, muy delicadamente y durante muchos años, la Institución ha defendido que el profesor en las unidades de investigación debe formar parte de las unidades académicas docentes y participar en docencia y en investigación. Es muy peligroso nombrar profesores en unidades de investigación únicamente dedicados

a la investigación porque se pierde la esencia misma de ser académico en la Institución que es prestar atención central en la parte docente y coordinar o participar en investigación y acción social en la medida de sus posibilidades y también de su especialidad.

Él quisiera conocer no solo la opinión del Consejo, sino ver qué se puede hacer en estas situaciones que se están generando con el otorgamiento de plazas docentes en los centros de investigación que pueden albergar académicos o investigadores que no imparten docencia en la Institución. Cree que eso no está permitido por el Reglamento de Régimen Académico que obliga a los profesores a impartir docencia al menos un cuarto de tiempo.

Presenta este asunto porque hay confusión en la Escuela de Física con respecto a los procedimientos que se señalan por parte de las señoras Rectora y Vicerrectora de Docencia, con respecto a este caso particular. Dicho procedimiento puede sentar el precedente de llegar eventualmente a hacer un nombramiento de profesor invitado en un centro de investigación, sabiendo que por reglamento el profesor invitado, luego de dos años, podrá acogerse a régimen académico, si así lo decide la Asamblea respectiva.

Lo que a él le preocupa también es que la persona en cuestión tiene aproximadamente un año de estar en el país, y se está proponiendo su nombramiento como Profesor Invitado en forma retroactiva. Significa que dentro de un año terminarían sus condiciones de profesor invitado y para ingresar a régimen académico, se requiere la aprobación de la Asamblea de Escuela. Su pregunta es cuál Asamblea de Escuela si estaría como Profesor Invitado en un Centro de Investigación.

Y si se quiere hilar muy delgado, a veces las normas y la ley permiten que quien las interpreta legalmente llegue a considerar que un centro de investigación tendría una asamblea que lo nombre en propiedad en régimen académico, y eso no puede ser.

La situación es extremadamente delicada con respecto de este posible precedente que se puede establecer, y, a su juicio, ha venido implementándose el uso de plazas docentes. Las nuevas plazas docentes fueron asignadas, no tiene en este momento la lista de las que se asignaron este año a varios centros de investigación. Varios tiempos se asignaron a los centros desde el punto de vista docente y también en las oficinas administrativas. Quisiera que quedara más claro el uso de esas plazas de carácter docente.

EL DR. HENNING JENSEN le solicita a don Alfonso Salazar indicarle de qué caso se trata para estudiarlo específicamente. Las plazas de las cuales dispone la Vicerrectoría de Investigación, para apoyar a los centros e institutos de investigación y a estaciones experimentales, no han sido otorgadas en ningún momento –por lo menos durante su gestión–, para que desde las unidades de investigación se nombre en propiedad a esas personas. Han tenido durante el año pasado y lo que va de este año, seis tiempos completos para apoyar actividades de investigación, pero todos los casos han sido comunicados como un apoyo transitorio.

Él ha establecido la política de recibir primero una fundamentación muy clara y profunda acerca de las necesidades de las diferentes unidades ejecutoras de la investigación, y es así como se han dado esos apoyos. Él no tiene conocimiento de ningún nombramiento en propiedad en esas plazas de la Vicerrectoría de Investigación, si es que se refiere a eso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no hay nombramientos en propiedad en esas plazas docentes, pero es el primer paso al asignar específicamente no a la Vicerrectoría, sino a las unidades, plazas docentes. Le está recordando la Licda. Marta Bustamante que hay tres plazas docentes asignadas a la Estación "Fabio Baudrit", por ejemplo, en el nuevo presupuesto del 2005. Ese es un primer paso; eventualmente, esas plazas mediante algún mecanismo administrativo o legal, las podrán sacar a concurso y a él lo que le preocupa es que se comiencen a repartir plazas docentes a unidades de investigación y a unidades administrativas, y que, eventualmente, por ese hilo muy delgado, comiencen a nombrarse personas por tiempo indefinido.

EL DR. HENNING JENSEN indica que el nombramiento en propiedad de cualquier persona en una plaza docente tiene que pasar por la Asamblea de la unidad académica correspondiente, tal y como lo establece el Reglamento de Régimen Académico. No puede ocurrir de ninguna otra manera. Las unidades de investigación no tienen la potestad de nombrar profesoras ni profesores visitantes, y, mucho menos, en propiedad. Tienen que pasar siempre por una Asamblea, lo cual es absolutamente ineludible. Ese es el principio que la Vicerrectoría de Investigación también establece. Él cree que la Institución puede asignarles plazas docentes, o sea, de investigadores e investigadoras, a los centros e institutos. Muchos centros e institutos tienen dentro de su relación de puestos lo que denominan plazas propias, pero esas plazas, para ser utilizadas con el fin de realizar nombramientos en propiedad, tienen obligatoriamente que pasar por las asambleas de escuela que son las unidades base. Le recuerda a don Alfonso Salazar que se hace la diferencia entre unidades base y unidades de adscripción. Quienes están en centros o institutos de investigación se encuentran en esas unidades de manera adscrita, pero la unidad base es siempre una Escuela.

Sobre este caso en particular, desea contar con la información correspondiente, pero puede tener seguridad el Consejo de que la Vicerrectoría de Investigación actúa de esa manera, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Orgánico.

Las plazas de que dispone la Vicerrectoría para apoyo a las unidades de investigación, se convierten en plazas permanentes de la unidad de investigación, después de que, durante mucho tiempo, se demuestra la necesidad de dicha asignación. Pero las asignaciones fueron hechas el año pasado y de manera totalmente temporal y transitoria, cosa que seguramente no complacerá a todas las unidades de investigación, pero la verdad es que tienen que hacer estudios de cuán necesarios son esos apoyos, y cuán permanentes deben ser. Y tomar decisiones con base en la información que así se recoja.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT, abundando un poco en la discusión, expresa que hay una preocupación muy grande de todas formas en ciertos sectores de la comunidad universitaria de que los centros e institutos de investigación puedan estarse transformando en una especie de unidades académicas autónomas. ¿En qué sentido? Por ejemplo, lo que plantea don Alfonso Salazar, que comiencen a tener plazas de personas cien por ciento dedicadas a la investigación, con lo cual se pierde la esencia de

la función académica en la Universidad que es la docencia, además de la investigación y la acción social. Salvo en forma esporádica o casos excepcionales, a lo mejor se pueda tener una buena idea de investigación una o dos veces en la vida, pero no siempre. Le parece que no se maneja bien lo que es hacer investigación cuando hay gente dedicada únicamente a eso. Hay muchas críticas en el sentido de que algunos institutos tienen plazas de tiempo completo, investigadores de tiempo completo sin tener relación con la docencia.

El siguiente punto es que se está comenzando a dar una transformación de las unidades de investigación que a algunos y a algunas les preocupa, en el sentido de que pueden estar adquiriendo una especie ya no de una autonomía relativa, sino autonomía casi completa, cuando están comenzando desde los institutos de investigación a plantear programas de posgrado. Ese es el caso particular del Instituto de Investigaciones Psicológicas con un doctorado en Psicología que quieren plantear. Es decir, una iniciativa que surge no de la unidad académica, sino de un instituto. Para algunas personas en la comunidad universitaria esas son señales de que a lo mejor esa autonomía que se está comenzando a ampliar no es la más conveniente porque, al fin y al cabo, es la unidad académica la que condensa las tres actividades fundamentales de la Universidad. Los institutos cumplen una de esas funciones, pero deberían seguir manteniendo relaciones muy cercanas, orgánicas, de coordinación, etc., con las unidades académicas.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que es un tema muy complejo y sobre el cual deberían discutir muchísimo porque tiene que ver con el modelo de Universidad y también con las políticas institucionales atinentes a estos temas. Sabe que desde hace muchísimos años –y es muy posible que sea una manifestación de toda la historia universitaria–, existen funcionarios docentes contratados por tiempo parcial, o por tiempo completo, dedicados exclusivamente a la investigación. Eso no corresponde al modelo de la Universidad de Costa Rica y tampoco corresponde a lo establecido en el Estatuto Orgánico. Sin embargo, es una realidad.

No sabe, no tiene la información, de cuántas personas podrían estar trabajando tiempo completo únicamente en investigación. Pero si conoce a muchas personas que tienen una contratación con la Universidad solo de tiempo parcial, que han ganado los concursos correspondientes, y ese tiempo parcial es en un centro o en un instituto.

No tiene información para aseverar que esa sea una tendencia creciente, le parece que se trata de algunos fenómenos aislados que se han dado, como lo acaba de sugerir, por el desarrollo mismo de la Institución. Y sabe también de los grandes problemas que se han presentado a aquellas personas que en institutos como el de Investigaciones Sociales, para mencionar un ejemplo, se dedicaban solo a investigación y había una enorme dificultad por idear permanentemente proyectos de investigación para poder que esa persona justificara su correspondiente carga académica. Lo cierto es que deberían cumplir con el modelo universitario. Pero no diría que es una tendencia creciente. Es un señalamiento que tienen que atender todos como comunidad universitaria.

Sí existe una especie de sentimiento de investigadores e investigadoras que estimula hacia una mayor independencia de las unidades de investigación. Incluso hay centros o institutos de investigación en que a él, personalmente, cuando los visita, le han preguntado acerca de la posibilidad de que esas unidades constituyan sus propias asambleas. Es una inquietud, preocupación, deseo, como lo quieran llamar, que ronda en la comunidad de investigación. Pero, nuevamente, esa no es la realidad normativa. Y es

por eso que, salvo aparentemente algunas excepciones, no se dan las iniciativas de hacer ese tipo de nombramientos.

En el caso del Instituto de Investigaciones Psicológicas, que es su unidad de adscripción, la propuesta de un doctorado en Psicología es cierto que surge de ahí. No necesariamente eso va a significar que vaya a ser puesto en marcha y creado independientemente de la Escuela de Psicología. Es un hecho que deben tomar en consideración en cuanto a que el Instituto de Investigaciones Psicológicas tiene, entre sus funcionarios, la mayor cantidad de personas con posgrado y doctores y de toda la Asamblea de Psicología. Es probable que eso posibilite que surja la iniciativa. Sabe también que la propuesta ha sido hecha directamente hacia el Sistema de Estudios de Posgrado, pero, nuevamente, en esto tienen que actuar conforme a la normativa y esta establece que tiene que conocer la Asamblea de la Escuela. Él no alimenta, ni alimentaría, estos intentos de lograr una mayor autonomía con respecto a las unidades académicas. Es muy importante que la investigación tenga una repercusión intensa sobre la docencia y la acción social. Más bien uno de los problemas de esta Universidad es que esa relación no está lo suficientemente articulada y ahí es donde deben pensar qué están haciendo todavía mal para que eso no se logre como se obtiene en otros lugares de esta Universidad. Está pensando en la Facultad de Microbiología, donde la docencia y la investigación son prácticamente lo mismo, pero esa no es la regla para la Universidad como un todo. Él mismo –tiene que hacer una referencia personal–, ha sufrido esa circunstancia de no poder hacer una transferencia de sus investigaciones hacia la docencia. Las razones son múltiples, una de las tantas razones es que tienen planes de estudio –según su criterio–, demasiado rígidos; es decir, que no tiene suficiente flexibilidad como para poder integrar rápidamente los resultados de las investigaciones. Tal vez en otros centros se dé eso de una manera mucho más fácil.

Pero están todavía ante un desiderátum para desarrollar la Universidad, lo establecido en el Estatuto Orgánico, la unidad en docencia, investigación y acción social, pues todavía está fragmentado. Reitera, en este caso de parte de la Vicerrectoría de Investigación, que no hay nada que estimule esos balances de independencia.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ desea referirse a todas esas inquietudes; la primera, la del M.Sc. Alfonso Salazar y la segunda de la Dra. Montserrat Sagot, respecto del profesor invitado y la investigación. Es importante recordar que de conformidad con la vida histórica de la Institución, el profesor invitado está estipulado propiamente en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento, pero propiamente el 22, justamente incluye al exbecario ante una situación para la cual la Institución no se había preparado. Y es incorporarlo en condición de invitado siempre que no perteneciera a régimen académico, para poder asignarle cierto salario por llegar en una situación nada competitiva. Al respecto hay una legislación específica en el artículo 22, ii), se trata de un exbecario de la Universidad de Costa Rica que cumplió con el programa establecido en su contrato y de ahí el artículo 27. Por eso es importante que se haga una lectura institucional. El 27 indica:

*Los profesores ex becarios de la Universidad acogidos al "Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de profesores y funcionarios en servicio de la Universidad", contratados por la Institución inmediatamente después de obtenido su grado o completado el programa de estudios fijado en el respectivo contrato, se asimilarán a profesores invitados, excepto si pertenecen al Régimen Académico.*

Con el mayor respeto, pero considera que no tienen por qué pasar por una Asamblea de Escuela para que esta le asigne la condición de invitados. Está seguro de que la Oficina de Asuntos Jurídicos se habría pronunciado en esos términos porque eso es lo que dice el Reglamento.

Hay que recordar cuál es la historia, cómo surge el profesor invitado. Dejen al margen en primer lugar, al profesor universitario que va a estudiar. El profesor invitado requiere el reconocimiento de la unidad para tal cosa, mientras que el otro es un profesor que envía la Universidad a estudiar. Si está en régimen académico no hay problema. Si no está, ese es el portillo que se le abre. Automáticamente, se le aplica el artículo 27, de ahí que no tiene por qué ser sometido a la Asamblea de la Escuela correspondiente, si no la Universidad se va a someter a un juicio en ese sentido. Es, por tanto, muy importante recordar por qué surge esa razón de profesor invitado para los exbecarios, porque la Universidad no tenía respuesta en ese momento para acogerlos.

En cuanto a lo que plantea la Dra. Montserrat Sagot, está muy claro en la reforma que hizo el Consejo del artículo 225 y cómo las unidades académicas de investigación tienen su consejo científico, su consejo asesor y las competencias correspondientes. No existe –como señala el Dr. Henning Jensen–, esa posibilidad de que se le asigne una plaza docente en propiedad sin el concurso correspondiente. En ese sentido, está el artículo 82 del Estatuto Orgánico que habría que hacerlo cumplir porque se exige una normativa universitaria y, por lo tanto, deben asumirse las responsabilidades correspondientes. Es importante hacer una lectura de la Universidad y de las unidades académicas. Hay que recordar que unas tienen un mayor grado de desarrollo académico que otras. En ese sentido, hay unas que efectivamente pueden dar esos pasos para obtener su doctorado. Pero hay otras en que todavía pueden estar trabajando por ahí algunas personas al haber obtenido su grado de Bachillerato universitario hace muchos años y no hacen ese esfuerzo.

Con lo anterior quiere señalar que ese vínculo unidad académica-posgrado, debe ser una relación consubstancial, pero también muy particular en la Universidad de Costa Rica. Se encuentra en otras universidades que efectivamente es un departamento el que tiene su doctorado, pero todos son doctores. No es esa la situación acá. De todas maneras, es imposible esta situación de que los institutos o centros de investigación propongan su doctorado; la normativa es muy clara y dice que los institutos, centros, tienen que someterse a la normativa que promulga el Consejo Universitario al respecto.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE reitera la preocupación de la Dra. Montserrat Sagot porque, en realidad, ella también ha percibido esa preocupación en la comunidad universitaria al punto que desde hace bastante tiempo se habla en cuanto a la Vicerrectoría de Investigación y las labores de investigación y al Sistema de Estudios de Posgrado, como universidades paralelas, lo cual es delicado. Le alegra escuchar los comentarios del Dr. Henning Jensen como rector en esta materia en la Universidad de Costa Rica, pero sí hay una preocupación muy fuerte precisamente por lo que él mencionó de que sin haber una discusión profunda sobre si se quiere modificar el modelo de universidad, se han venido dando una serie de acciones y decisiones que parece que vienen modificando el modelo de Universidad. Considera que es un tema que tienen que verlo con muchísimo cuidado. Tiene que existir esa discusión previa si es que se quiere modificar el modelo que han venido trabajando.

Le preocupa profundamente el caso que les plantea don Alfonso Salazar porque, independientemente de que la normativa institucional defina si eso lo tiene que aprobar una Asamblea de Escuela o no, que una asamblea de escuela le da la posibilidad, aprueba una reserva de plaza para que una persona vaya a sacar su posgrado y cuando lo hace tiene un interés específico, cual es fortalecer la misma unidad académica, incluso en disciplinas específicas, de acuerdo con los planes de desarrollo que tiene la misma unidad académica. Según lo que se les leyó del Estatuto Orgánico, existe un contrato donde se establece el programa fijado. No sabe si es que hay una debilidad en el contrato y no delimita cuál es la disciplina donde la persona tiene que sacar el posgrado. Ella se pone como profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, donde piden que una persona saque posgrado en el tema de ingeniería de alimentos porque tienen que fortalecerlo, y la persona después viene con un posgrado en artes o en cualquier otra cosa. Realmente, eso no le permitiría planificar a la Universidad.

Por tanto, ella le pide a don Alfonso Salazar que les detalle en algún momento cómo se ha dado esa situación, a fin de poder establecer si deben hacerse modificaciones a la normativa que tienen, para evitar que esos casos se den porque no se puede planificar si la normativa permite que eso se dé. Entonces, si hay que hacer modificaciones a la normativa, o si hay que mandar alguna directriz a la Oficina de Asuntos Internacionales para que haga el contrato mucho más explícito, si el contrato no especificó nada simple y sencillamente la Universidad se entregó para que la persona hiciera lo que quisiera mientras sacara un estudio de posgrado, y así no se puede planificar en la Universidad.

El caso que les plantea don Alfonso Salazar es muy delicado y el Consejo Universitario tiene la obligación de conocerlo a fondo y pronunciarse en alguna de las vías para resolver el conflicto.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece el apoyo espiritual que les han dado. Las enfermeras, a partir del 12 de julio, han realizado una serie de actividades, con las familias, padres, madres de las colegas, compañeras muy queridas, y ha sido muy difícil. Lo que sucedió en el hospital afecta a todo el país y también a la Universidad de Costa Rica, en cuanto a las prácticas en el área de salud. No solo por no tener el área del "Hospital Calderón Guardia", sino todas las áreas. Durante el receso, estuvieron buscando alternativas para ver dónde se pueden hacer las prácticas, en vista de que los hospitales centrales están saturados con todos los pacientes que han recibido del Calderón Guardia. No es solo que no se tiene el espacio por la gran cantidad de personas que están al frente de todos los servicios, sino porque la gente de ese hospital se ha desplazado a esos otros hospitales.

En este momento el país, el Gobierno de la República, no está viendo lo grave de esta situación. Cuando escucharon que el señor Presidente no atendía a los señores Rectores, ella piensa que es algo muy delicado por tratarse de los presupuestos de las universidades. Sin embargo, en este momento, la salud en este país, si no le dan el análisis tan profundo que requiere, cree que podría esperarse algo peor. En ese sentido, la Universidad de Costa Rica, la Rectoría y el Consejo Universitario deben dar su apoyo, sustentado en lo académico y en lo investigativo y buscar soluciones al grave problema que hay en este momento en Costa Rica. Toda la atención es hacia lo curativo y se deja lo preventivo. Están apareciendo enfermedades que estaban en una minoría y ahora se están agudizando.

Con todo respeto, solicita al plenario que hagan un análisis y planteen una posición. Ellos, como Federación, solicitan que se integre una comisión que analice la situación actual que se vive en Costa Rica en este momento, y, para tal efecto, considera que la Universidad de Costa Rica cuenta con toda la gente experta que se necesita.

En la Escuela de Enfermería, dentro del plan de estudios, hay un taller que se llama "Gestión del riesgo" en el que los estudiantes y las estudiantes tienen que hacer un diagnóstico y una propuesta de solución para mitigar el riesgo y han hecho grandes cosas. Lo que le ha dolido también es que estaban en práctica el último año, que es cuando la hacen los estudiantes en el Calderón Guardia y ellos hicieron el diagnóstico, el plan de evacuación y la presentaron al hospital, como se ha hecho en el Hospital Nacional de Niños, en el México, en el de Alajuela, el de Cartago, y en todos los hospitales. Los estudiantes, con base en ese diagnóstico plantearon que esos pacientes no debían estar ahí. Lo que dijeron de la colega que falleció es cierto, ella luchó porque eso se cambiara, no se tomó en cuenta. Cuando no se atendieron las solicitudes de los estudiantes, ella lo que decidió fue no ponerlos más ahí. Cuando ella llegaba y los encontraba en esa área, les decía que se iban a quedar, porque era un riesgo.

La Universidad ha dado grandes apoyos, diagnósticos, que en el Hospital México se atendieron muy bien, tenían los niños en el séptimo piso y las madres en el primero. Se tenía una unidad de cuidados de neonatología, crítico, y se construyó un área afuera. Cree que en este momento siente que algo ha dado, pero sinceramente se siente muy mal porque esas gestiones que se han hecho en conjunto, estudiantes y docentes, los cuales las han trasladado a las autoridades de la Universidad para que den el apoyo y la validación correspondientes, tampoco se han tomado en cuenta esos aspectos ni se les ha valorado. Uno de los últimos proyectos que hicieron los estudiantes en la Clínica del Dolor en Heredia, fue respecto a las escaleras de emergencia que las hicieron donde está el transformador. La construcción de la Clínica de Heredia la hicieron exactamente por donde pasa la falla volcánica, los estudiantes hicieron un diagnóstico y lo presentaron a las autoridades de la Caja y también ellos lo presentaron a las autoridades de la Universidad para que le den el apoyo y la validación como productos de investigación.

Ella les dice a las compañeras y compañeros de la unidad académica que la Universidad de Costa Rica ha hecho grandes cosas, pero nadie se da cuenta. De manera que reitera que si tienen que fundamentar por qué es que necesitan el dinero del FEES, tienen que fundamentar también grandes cosas y por qué es que la Universidad necesita hacer investigación.

En relación con lo que expresaron las compañeras y los compañeros respecto de la investigación, docentes exclusivos en investigación, ella cree que en carreras, posgrados y doctorados que salen de institutos, de programas, se tiene el problema de que cuando las personas se gradúan, no saben adónde tienen que ir. Ya es la tercera situación que se le presenta a la Federación y están viendo qué negocian porque tienen el problema de los egresados de la Maestría de Administración Universitaria, de la de Evaluación de Proyectos y ahora viene el graduado de la carrera de Tecnologías en Salud, y adónde va a ir ese graduado. Ellos están analizando muy bien el Tratado de Libre Comercio en cuanto al ejercicio de la profesión y están siendo bien cuidadosos y bien firmes en que se les pida a todos esos profesionales que se incorporen a un colegio profesional. Tienen ese grave problema de los graduados de maestrías que no tienen colegios en qué incorporarse y en este momento el de los graduados de la carrera de Tecnologías en

Salud. El Colegio de Médicos dice que ahí no, y así los demás colegios. De manera que no hay dónde incorporarlos.

Ojalá se analice todo muy bien, y como dijo el Dr. Henning Jensen, es un problema muy complejo; ella lo ve desde el punto de vista de la Federación como muy grave porque están exigiendo, pidiendo, solicitando, analizando, negociando con todos los diputados y diputadas para que pase el programa de examen de incorporación, pero qué van a hacer con todos esos graduados. Y lo que más duele es que sean de la Universidad de Costa Rica. Entonces, la persona que se dedique exclusivamente a investigación, no debe llamarse funcionario de esta Universidad porque aquí el modelo que quieren es que se haga acción social, investigación y docencia. Si aprueban unas políticas en que se le solicita, se les exige a los posgrados, a las maestrías que tengan acción social, entonces se estarían contradiciendo que alguna manera con una persona que esté exclusivamente dedicada a investigación. En razón y en conjunto, ellos están elaborando un planteamiento para presentarlo a la señora Rectora en el sentido de que se tenga ese cuidado y se analice muy bien cuando se abran carreras, maestrías y doctorados.

Y, lo que dijo al inicio, que todas las propuestas de proyectos que han hecho los estudiantes, las cuales han sido presentadas a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, tengan también el respaldo y el apoyo de la Institución, como un todo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR está de acuerdo en lo que dice el Dr. Henning Jensen, que se trata de un tema de mucha discusión. Él lo trajo a colación precisamente porque en el devenir de la acción universitaria, se toma la normativa, y, reitera, se hila muy fino y a veces hay resoluciones jurídicas que contradicen la misma evolución histórica con respecto a estos temas. Él fue becado de la Universidad hace más de treinta años y fue nombrado por una Asamblea de la Escuela de Física como Profesor Invitado. La reforma reglamentaria se hace precisamente en la medida en que era el mecanismo más lógico mediante el cual un exbecario podía nombrarse. Tan así es que para ser nombrado en propiedad es la Asamblea la que después de dos años decide si ese profesor invitado exbecario pasa a propiedad o ingresa a régimen académico sin concurso. Se dio una interpretación jurídica, no del Consejo Universitario, en que históricamente las diferentes unidades académicas de la Institución lo venían haciendo, no era necesario, sino que simplemente era una asimilación tácita sin la aprobación de la Asamblea.

Cuando el caso específico de la Escuela de Física –del cual después podrá dar un poco más de detalle–, se dio, sale la resolución de la Oficina Jurídica a consulta no de la unidad académica, sino a la Vicerrectoría de Docencia en ese entonces porque no sabían qué hacer en un caso en que para la unidad académica el exbecado no cumplió con el contrato, de acuerdo con la perspectiva de la unidad académica. Ese es uno de los elementos que complicó esta situación y que tienden a complicarla e ir por un camino en donde ya se hila muy hondo. Si lee de un lado, desde el punto de vista de los centros e institutos de investigación, la normativa del SEP, es válido un programa de doctorado de parte de un centro.

Dice el artículo 122 CH) del Estatuto Orgánico:

*Son funciones del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado:*

- c) *Aprobar los programas de estudio propuestos por las unidades académicas por medio del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado y someter a la aprobación del Rector, por medio del Vicerrector de Investigación, los reglamentos correspondientes a cada programa.*

Si él lee lo anterior dentro del contexto de universidad que se ha manejado, él interpreta las unidades académicas como Facultades o Escuelas. Sin embargo, el artículo 122 F), dice:

*Cada programa de posgrado está dirigido por una comisión integrada por profesores de las unidades académicas docentes o de investigación que participen activamente en el desarrollo de aquel.*

Si él mantiene la misma visión de una universidad coordinada en su acción docencia-investigación, simplemente lo interpreta como que la Comisión va a estar formada por profesores de la unidad académica, del Instituto de Investigaciones, etc. Sin embargo, si él quiere hilar muy fino, diría no, ese artículo lo que dice es que son profesores de unidades académicas docentes o de investigación. Eso significa que él podría interpretar que este artículo del Estatuto, al decir que la Comisión estará integrada únicamente por profesores de las unidades académicas de investigación porque no es, y de investigación, sino, o de investigación.

La discusión es necesaria, como dice el Dr. Henning Jensen, porque si comienzan a hilar muy fino en la normativa, esta podría permitirles otro camino. Ahí es donde cree que es importante traer a colación, e invita al señor Vicerrector de Investigación, hoy en el ejercicio de la Rectoría, para que promueva esta discusión que es necesaria, no tanto en el seno del Consejo Universitario, como de dónde comienzan a salir realmente todas estas inquietudes. Inquietudes, por un lado de la comunidad universitaria con respecto a esa supuesta independencia de los centros e institutos, y también la actitud y posición de los miembros de centros e institutos que buscan cómo incorporar hasta asambleas dentro de las mismas unidades de investigación.

Reitera que invita al Dr. Henning Jensen a que promueva esta discusión en el seno de la Institución, lo que sería muy sano para no andar bailando y viendo cómo es que finamente tratan la normativa universitaria.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comparte algunas de las preocupaciones de don Alfonso Salazar; sin embargo, le cuesta visualizar o entender por qué él ve con malos ojos el que a una unidad de investigación, centro o instituto, se le asignen plazas. Eso es historia vieja de la Universidad. Muchos de los centros e institutos de investigación tienen plazas propias, como lo indicó el Dr. Henning Jensen. No significa que sean autónomos en el manejo de estas plazas cuando llega el momento de darles propiedad. Eso tiene que hacerse por medio de una Asamblea de Escuela y para que pongan atención, es alguna unidad académica, no necesariamente es una unidad. Si una persona –y eso se da en los centros de investigación–, por alguna razón o conveniencia desea cambiar de unidad académica y la plaza es del centro de investigación, puede solicitar el traslado y se da un cambio de unidad base. Eso no tiene ningún problema.

Entonces, lo que realmente la Escuela de Física tiene entre manos es la posibilidad de ganar un miembro de su Asamblea. Si no lo aceptan porque no tiene el grado de doctor, que es uno de los requisitos que han establecido, pues esa persona tendrá que buscar alguna otra unidad académica para convertirla en su unidad base. Cree que eso es lo que está en juego. Pero el hecho de que un centro reciba una plaza, es normal. Y que esa persona pueda continuar de manera interina hasta que no encuentre una asamblea que lo reciba, pues se puede dar.

No debería ser así, no sabe en este caso particular qué fue lo que pasó con esa persona, por qué no concluyó su doctorado, pero le parece que la posición de la Asamblea está llevándolo a un extremo porque, según él lo entendió, y recuerda las palabras del Dr. Claudio Soto, el interés de la Escuela de Física es tener solamente profesores con doctorado como miembros de la Asamblea, no como profesores de la Escuela. Una cosa es ser miembro de la Asamblea cuando se tiene la plaza en propiedad, y otra cosa es ser miembro de una Escuela como profesor interino, mientras esa persona se está preparando para lograr cumplir con las expectativas que tiene la Escuela de que sus miembros en propiedad solo sean doctores. Podría ser que esta persona, no saben de quién están hablando, haya fracasado en su primer intento de obtener el doctorado, pero eso no quita que más adelante pueda hacerlo y que cumpla con los requisitos que la Asamblea le establece para llegar a ser miembro de ella.

Le parece que lo que está en juego es la oportunidad de la Escuela de ganar o perder a un miembro en su Asamblea. También interpreta –no sabe si tal vez porque don Alfonso Salazar ha sido Director de Escuela dos veces–, sin mucho conocimiento de los detalles, que ese malestar que él siente porque se le den plazas a un centro o un instituto de investigación, sea desde la perspectiva de una dirección de escuela contra lo que se pueda luchar en un momento dado, porque es algo así como los hijos que están creciendo, como dolores de crecimiento que sienten los adolescentes cuando van creciendo y buscan independencia. Ese proceso de independencia en la Universidad está muy regulado y aquí lo han comentado ya con la lectura de algunos artículos, que existe toda la posibilidad de tener plazas, pero siempre hay un vínculo con alguna Escuela. Precisamente para defender el modelo de universidad en donde todas las personas que ocupan una plaza docente tienen la obligación de impartir docencia. Los que no están haciéndolo de alguna manera se están brincando las disposiciones reglamentarias y deben corregirse.

En eso por lo menos puede ser provechosa la discusión de hoy para que don Alfonso Salazar tenga la tranquilidad y cree que todos comparten ese modelo de que todos los docentes tienen que hacer docencia, que todos los investigadores son docentes, no pueden decir que no lo son, pueden estar en un centro de investigación, pero su plaza es docente, y por lo tanto, tienen la obligación de la docencia.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera que debe rescatarse algo que mencionó la Licda. Marta Bustamante, y le solicita a don Alfonso Salazar, que les presente mayores elementos de juicio porque si se retrotraen al principio de esto, él comenzó con una diferencia de criterio y no la conoce en su profundidad. Para poder tomar alguna decisión o ahondar más en la temática, le gustaría saber más la génesis de este asunto porque él lo planteó muy claramente que la Escuela considera que no y la Administración considera que sí y por tanto tomó tal decisión. Le solicita a don Alfonso Salazar que les aporte más elementos para construir criterio y poder generar debate sobre un tema que se está poniendo álgido, pero que es totalmente vigente dentro de la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN retoma la propuesta que hace don Alfonso Salazar para realizar algún tipo de actividad, con el fin de estimular la discusión sobre estos aspectos. Respecto del caso en particular, no puede pronunciarse porque no lo conoce. De todas maneras, reitera que los procedimientos que se siguen en el nombramiento de investigadores en propiedad son los establecidos por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Régimen Académico; es decir, que solo las unidades académicas docentes, las asambleas de escuela, pueden hacer esos nombramientos en propiedad.

Le parece muy importante discutir este asunto de una manera amplia y profunda porque es un problema serio que tiene relación con el modelo de universidad. Hay que tomar en consideración también y tienen que abocarse en las razones por las cuales en los últimos años se ha venido desarrollando cierto malestar en las unidades de investigación de cara a las Escuelas o a las Facultades. No viene gratuitamente, hay ciertas unidades de investigación que sienten que la relación con las Escuelas o las Facultades es muy restrictiva. En todo caso, plantea únicamente el tema, el cual tiene que ser dilucidado, discutido, para saber cuáles son las razones de ese malestar que se ha venido articulando poco a poco.

Es cierto que hay dedicación exclusiva en investigación; cree que no es un fenómeno muy amplio, pero sí quisiera añadir otra información y que conforme se ha ido desarrollando la investigación en la Universidad de Costa Rica y se han venido internacionalizando las fuentes de financiamiento, también se dan aquellas contrataciones de personal externo a la Universidad que se dedica exclusivamente a la investigación para desarrollar proyectos específicos. Ahí hay un tipo de investigador que es atípico.

Agrega que pueden tener seguridad de que la aprobación de los proyectos de investigación, sean estos para obtener financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación o de FUNDEVI, pasan por los consejos científicos, los consejos de investigación, las comisiones de investigación de las escuelas. Es un requisito absolutamente indispensable para que estos proyectos sean aprobados en la Vicerrectoría de Investigación y sean luego inscritos en FUNDEVI si es que así fuera el trámite. En todos los casos hay solicitud o exigencia de una declaración jurada de horario, para que no exista la superposición horaria, pero en todas estas cosas, hay situaciones que a veces no pueden controlar totalmente y en eso intentan trabajar de manera muy cercana con las direcciones de las unidades académicas de investigación o de docencia, para que esta información siempre esté presente.

Pero podría ser que algo se les escape. Han intentado hacer eso sin que signifique el establecimiento de trabas administrativas, tratando de que el proceso sea siempre fluido, pero hay personas que los acusan, o lo acusan a él personalmente, de ser muy burocratizado. Realmente él considera que es todo lo contrario, que la administración debe ser lo más fluida posible.

Universidad paralela, en investigación esa sospecha podría darse en estos casos en que se tienen contrataciones con fondos que provienen de fuentes externas de financiamiento. Cree que la sospecha o afirmación acerca de la universidad paralela también tiene que ver con otras cosas que él ha mencionado aquí, recontractaciones, servicios profesionales, complementos salariales, eso es una política universitaria y tiene que ser revisado por el Consejo Universitario; es ciertamente un fenómeno crítico para la institución, pero las políticas han sido establecidas por el Consejo Universitario y eso es muy difícil sobre todo en Posgrado y en Investigación, que es donde esos tipos de remuneraciones extraordinarias –las voy a llamar así– de una manera muy genérica, se

dan y cree que eso debe ser sometido a discusión por parte del Consejo. Hay muchas cosas que se podrían señalar y reitera que es muy importante hacer la discusión y el la realizará en la medida en que pueda, pero es un asunto institucional que también incluye al Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que la Dirección tomará lo que indica el Dr. Henning Jensen acerca de la revisión de las políticas institucionales sobre remuneración extraordinaria, se hará el pase a la Comisión de Presupuesto y Administración, incluyendo todo lo que él ha mencionado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que se quiere referir a la situación que se dio durante la visita del Dr. Óscar Arias en la Universidad de Costa Rica. En esa ocasión, se dio no solamente un agravio a él como persona, sino también un agravio a los principios que rigen en esta Universidad, la libertad de expresión, el derecho a expresar opiniones libremente, la libre circulación y demás de las personas. Hubo varios aspectos de la normativa de la Universidad que fueron seriamente afectados y cree que la Universidad y el país espera del Consejo Universitario una reacción, una posición. El quedarse callados en este caso no cree que sea lo mejor porque es una forma de avalar lo sucedido, y el Consejo debe separar con mucha claridad lo que es el derecho de las personas para manifestarse en contra de las posiciones que defiende el señor Óscar Arias, que existe y se defenderá el derecho de manifestarse en contra, pero también se debe defender el derecho del señor Arias en este caso, y de cualquier otra persona que sea invitado a la Universidad a expresar sus posiciones, para que se pueda realmente dar esas ocasiones y que no sean impedidas por la voluntad o la actividad de otras personas. Existen dos derechos que defender, dos opiniones contrarias, pero, insiste, el país y la Universidad está esperando una posición del Consejo Universitario y no se puede dejar pasar el tiempo. La solicitud a la señora Directora era que primero les informara en alguna próxima sesión si ha hecho algo al respecto –lo dice porque desconoce si ha habido alguna acción conjunta entre la Rectoría y la Dirección para atender ese asunto–, y si no, pues que haga una propuesta de cómo atender esa situación y como dar una respuesta a la comunidad nacional y universitaria sobre la forma de enfrentar ese hecho que para él fue muy lamentable, no porque se diera la protesta de los estudiantes y otras personas, eso es parte de la Universidad, sino el hecho de que la consecuencia final hubiera sido el que don Óscar Arias no pudiera participar ni expresar sus opiniones libremente dentro del campus universitario.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER comenta que en principio está de acuerdo con el Dr. Manuel Zeledón; sin embargo, le gustaría que dentro de esa lista de asuntos que consideran para después trabajar en algo, si eso se canalizara hacia algo, también se incluya el derecho de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica de opinar sin ninguna restricción externa.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que preguntado Sócrates por qué él no se mostraba tan amigo de Platón, respondió *amicus Plauto sed magis veritas*; es decir, si bien, Platón es amigo, pero más amiga es la verdad.

El Estatuto Orgánico, en el artículo 1, y eso no quiere decir que sea amigo de algún político determinado porque ni conoce, dice: *la Universidad de Costa Rica es una institución autónoma, etc.*, tal como lo han releído muchas veces; y luego el artículo 5, dice: *el propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad demandan de ella, (o sea de la Universidad) y ésta fue definida como una comunidad de profesores, estudiantes, funcionarios administrativos.*

Se está revisando precisamente esa noción de comunidad que se va a estudiar en la sesión del 10 de agosto, como la comunidad universitaria más allá de eso, sus graduados, etc., pero como comunidad demanda de ella la búsqueda constante, inagotable y libre de la verdad, eficacia y la belleza; es decir, que la Universidad no es otra cosa que un espacio de reflexión, de crítica, de análisis, de tesis y antítesis. Recuerda, además, aquellos años en que externamente se hacía una lectura de la Universidad y se decía que era como un nido de comunistas, como se decía en la Universidad en los años 60 y 70. Así lo veían. Por qué, porque era un espacio de crítica y de análisis; se acuerda de aquellas mesas redondas en que participaban –en paz descansen– el Dr. Burstin defendiendo una tesis marxista; el Dr. Láscaris, que en ese momento tuvo que improvisar y hacer de la defensa del idealismo cuando se analizaba el diálogo de HILAS y FILONÚS. Eso es Universidad. Cree que hay que fomentar espacios en que haya tesis, antítesis y opciones de compartir y de diferir. Y eso de compartir y de diferir no importa donde. En este orden de cosas, en lo personal, lamenta los hechos porque no es propiamente la esencia misma de la Universidad.

En una ocasión, un político visitó la Universidad y porque un estudiante le hizo una crítica, le dio una bofetada (no saben si lo recuerdan), eso también fue una gran crítica. Eso no es Universidad porque le hizo la crítica, y se criticó muy duro a ese político porque se comportó de esa manera. Así como en ese momento se hizo la diatriba por haberle dado la bofetada a ese estudiante, ahora, cree que eso pasa a la Universidad, y en ese sentido, es muy importante señalar que la Universidad no es sino un espacio de reflexión, de la búsqueda de la verdad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que quiere solicitar que cuando se haga ese análisis, al igual que lo plantea la M.Sc. Margarita Meseguer, también se analice el contexto; es decir, días antes hay dos cartas de una diputada liberacionista así como la Presidenta de la Juventud Liberacionista directamente dirigidas a la señora Rectora demandando prácticamente control de los medios de comunicación de la Universidad, en una actitud que desde su punto de vista no solo es totalmente irrespetuosa e impositiva, sino que, además, desconoce los mismos principios del Estatuto Orgánico y de los principios que regulan a los medios de comunicación de la Universidad. Cree que es importante que el contexto se analice porque si bien ella comparte los principios que el Dr. Víctor Sánchez ha expresado en el plenario, sobre la libre discusión de las ideas y el respeto a las diferentes ideologías y posiciones ideológicas y políticas, se estaba creando una situación bien contradictoria del representante del partido que criticaba a los medios de comunicación de la Universidad, por lo menos desde dos de sus representantes también haciendo un uso de los medios de comunicación de la institución. Cree entonces que desconoce si se quiere ser coherentes hay que ser coherentes, o sea, cree que la coherencia es un elemento que se tiene que demandar de parte de la propia Universidad, ahí cabe la libre discusión de ideas, pero eso también implica respeto para los medios de comunicación de la Universidad, para la forma en que se expresan. Le parece honestamente que no es coherente criticar a los medios de comunicación, pero en el momento en que se abre un espacio, sí se viene a utilizarlos; es decir, son solamente elementos por lo que, cree, es muy compleja la posición en que está la Universidad. Ella entiende por lo que leyó en los medios, que doña Joyce Zürcher solicitó una audiencia ante el Consejo Universitario; ella lo dijo, no sabe si lo hizo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI responde que la señora Joyce Zürcher solicitó audiencia para presentarse al plenario; se le indicó que estaban en receso y personalmente ella le indicó e informó al partido de que iba a decir así, que iba a estar en la lista de todas las solicitudes que se han hecho de audiencia al plenario. Al igual de que a nombre personal y la Dirección del Consejo Universitario manifestó en el Semanario *Universidad* la opinión que cree que fue tomada como una opinión enmarcada en el Estatuto Orgánico, en reglamentación y en formativa nacional también con respecto a una protesta contra la falta de respeto total hacia la Universidad de Costa Rica que la señora Zürcher hizo, así como la Presidenta de la Juventud Liberacionista y aprovechó el espacio para indicar abiertamente que se retiraba del partido. Asimismo, ha recibido otras cartas, etc., en las cuales varios dirigentes del partido Liberación Nacional expresaron de que no comparten lo hecho por esa señora y quieren que la Universidad lo tome como algo personal. Considera que como es un tema muy importante, será pertinente al haber planteado el Dr. Manuel Zeledón abiertamente que el plenario considere el encargarlo para que coordine la preparación de una propuesta que sirva para la toma de decisión o del Consejo Universitario a este respecto.

Seguidamente le pregunta al Dr. Manuel Zeledón que si lo acepta.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta (con micrófono apagado) que no acepta.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comenta que se va a pensar para una próxima sesión y luego se conversará con la Rectoría, dado que es algo en que la respuesta tiene que ser en una sola línea, coherente, o sea una respuesta institucional.

Manifiesta que antes de finalizar con informes de dirección, como miembro del Consejo comunica lo significativo que fue la inauguración del Programa de Educación Abierta, inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social en la que ocurre la prematrícula de más de 200 funcionarios y funcionarias, lo que indica que realmente es una necesidad. Se está dando una respuesta muy adecuada a esta llamada y solicitud de los universitarios y las universitarias. Asimismo, agradece la respuesta del Ministerio de Educación Pública y la de muchos universitarios y universitarias que se han inscrito como voluntarios y voluntarias para ser tutores y tutoras de los nuevos estudiantes. Es realmente muy agradable el poder decir en este plenario que varios miembros del Consejo Universitario, como el MBA. Wálter González se han inscrito en esa misión. Cree que todas las personas del CIST, las jefaturas, don Norberto; han estado involucrados en la comisión organizadora, realmente es un proyecto muy vivido en el Consejo Universitario y asimismo en toda la Universidad. Los invita a aquellos que no se han acercado a la información o la lista que lo hagan pues es un proyecto muy lindo.

Por otra parte, les agradece a todos las y los miembros el trabajo, el esfuerzo presentado en las sesiones extraordinarias que el Consejo Universitario llevó a cabo antes del receso. La respuesta que se dio fue pertinente, oportuna, pues ya se está teniendo repercusiones legales como el recurso de amparo que está en los Tribunales; es decir, las cosas van adelante. Es un esfuerzo extraordinario que todos y todas dieron en un momento en que había mucho cansancio, pero que fue exitoso el trabajo.

\*\*\*\* A las doce horas con cinco minutos, el Consejo Universitario toma un receso\*\*\*\*

A las doce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**La señora Directora somete a votación una modificación del orden del día para recibir la visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación una modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para recibir la visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

#### ARTÍCULO 5

**A las doce horas y veinte minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de los candidatos a ocupar los puestos de Miembro Suplente Docente y Miembro Propietario Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que el Consejo Universitario da la bienvenida a los señores candidatos para los puestos ante el Tribunal Electoral Universitario. Es importante en el día de hoy que se escuche la motivación de cada uno de los candidatos, con el fin de poder realizar la elección lo más pronto posible. Espera poderla hacer el día de mañana o, bien, el próximo martes, debido a que el Tribunal tiene muchísimo trabajo y se aproximan elecciones de los nuevos miembros para el Consejo Universitario, y eso lleva gran trabajo. Les da la bienvenida nuevamente a los candidatos. Explica que el M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal tiene ese puesto, pero se vence el 8 de agosto, el MBA. José Antonio Rivera Monge se está postulando como miembro titular por el sector administrativo. Su nombramiento se vence el 18 de setiembre del año en curso.

\*\*\*\*A las doce horas y veintisiete minutos ingresa en la sala el Dr. Henning Jensen\*\*\*\*

EL M.Sc. LUIS ALBERTO CALVO COIN:- En realidad, mi pretensión era ayudar porque yo tengo experiencia administrativa. Cuando yo trabajé bastante tiempo en el Registro Civil, me di cuenta de muchas cosas, más o menos la forma cómo se lleva eso. Mi finalidad es cooperar totalmente en eso. Leí el Estatuto Orgánico y veo yo que eso favorece a los abogados; advierto, yo no soy abogado, soy sociólogo, los abogados son los que tienen pretensión en eso. Mi interés es colaborar, dar mi experiencia para ese caso.

EL M.Sc. WILFRIDIO MATHIEU MADRIGAL:- Buenos días a todas y todos los compañeros del Consejo, a don Henning Jensen que está como Rector a.Í. Recordando un poquito ahora que venía para acá el tiempo que tengo de estar colaborando con el Tribunal, tengo memoria de la primera elección para la Rectoría del Dr. Luis Garita; eso es lo más atrás que recuerdo haber estado y de ahí para acá en todas las subsiguientes. He estado en el Tribunal durante todos estos años, inicialmente como delegado, no en función directa en el Tribunal pero sí trabajando con el Tribunal en estas funciones muy claras y específicas que da el Tribunal cuando hay algún tipo de elección. Hace 5 años ingresé al Tribunal como miembro suplente y he tratado en estos años de dar todo mi aporte para que las acciones del Tribunal sean más claras, lo más democráticas, lo más transparentes posibles; hemos buscado colaborar desde una gran cantidad de aspectos; por ejemplo, en las elecciones hay un trabajo muy importante también en la modificación y actualización de las normativas y los reglamentos del Tribunal. Mi interés es continuar, como decía el compañero, colaborando con los procesos del Tribunal, buscando que estos sean, como les decía anteriormente, lo más transparentes posibles y que se lleven a cabo todos los procesos, no solo a escala de Consejo y de Rectoría, sino de unidades académicas en la mejor forma posible. Si está en ustedes nombrarme pues seguiré trabajando en esa forma, como lo he hecho durante todos estos años. Muchas Gracias, y contestaré cualquier pregunta.

EL MBA. JOSÉ ANTONIO RIVERA MONGE:- Muchísimas gracias y darles un saludo gran respeto siempre y el honor de compartir con ustedes. Nieto que sí que soy como Matusalén del Tribunal en este momento, ya me está pasando en varios lugares donde estoy. Ya en Registro cumplí -estaba comentando ahora con don Henning Jensen- 24 años de estar ahí. En el Tribunal yo diría que soy el miembro que más años ha estado en el Tribunal. Puedo decir con gran satisfacción que he participado en los procesos de elección de todos los aquí presente, excepto de los estudiantes. Así que eso es una enorme satisfacción para este servidor. Quería indicarles también lo siguiente. Algunos preguntarán -varia gente me dice ¿por qué quieres seguir trabajando ahí en el Tribunal?-. Bueno, primero su honor, yo siempre lo he visto como un honor y así lo he comentado en anteriores ocasiones que la Universidad me brinda, lo hago de toda entrega posible, sacrificio, con las debilidades que el ser humano puede enfrentar, pero que seguro que esas debilidades, conociéndolas, se hacen saber a través de la crítica, puedo enmendarlas y puedo revertirlas a favor de la Institución. He ocupado durante muchas campañas electorales de Consejo y varias de Rectoría la coordinación de la Comisión de Logística, comisión que tiene una responsabilidad muy compartida con el seno del Tribunal en el resto de las comisiones, pero también, con el ámbito administrativo me ha tocado trabajar de común acuerdo con muchas instancias administrativas para llevar a cabo un proceso de elección con ese soporte que se requiere. Estamos trabajando en grandes proyectos en el Tribunal; ustedes ya conocen del padrón electrónico; es un

proyecto que nuevamente lo vamos a poner en práctica en la próxima elección del 9 de setiembre. Estamos trabajando en conexión por vía red-roja, vía de seguridad, con los hospitales, con las sedes regionales. El módulo de votación electrónica lo seguimos desarrollando, lo seguimos trabajando también en paralelo con la posibilidad de modificación del Reglamento de elecciones universitarias, propuesta que tendrá que venir al seno del Consejo Universitario para su discusión y este servidor todavía siente que todavía puede aportar un poquito más en el Tribunal. Estoy muy interesado en estos proyectos, también he estado interesado, con el resto de compañeros que me han acompañado varios años en el Tribunal, en buscar una participación más abierta, dinámica, si se quiere más comprometida de los sectores que integran las asambleas de escuela, de facultad y también de Asamblea Plebiscitaria; es por eso que he sometido mi nombre nuevamente; lo hago con la mayor de las humildades; sinceramente, la gente que ya me conoce sabrá que mi disposición siempre es de servicio. Yo estoy muy agradecido con esta institución solo aquí he laborado, aquí estudié y estoy muy comprometido, creo que esta ha sido mi primera casa. Quería comentarles que me ha ayudado muchísimo el ambiente laboral administrativo por el puesto que desempeñé en la Oficina de Registro. Cada vez que voy a una elección de Asamblea de Escuela o Facultad, el tema de registro y la academia propiamente, el registro estudiantil salen a flote y es un nuevo foro que tengo y es una posibilidad más de enterarme de algunas sugerencias, algunas recomendaciones, algunas necesidades y transmitir las al seno de la oficina. Siento que también me ha ayudado bastante a enriquecerme en ese sentido y, por qué no, a conocer algunas necesidades que en el campo administrativo se tienen. Postulé mi nombre poco antes de que se venciera, preocupado porque el 9 de setiembre es la primera convocatoria para la elección del Consejo Universitario. Todos conocemos acá que de ser necesario tendríamos que ir ocho días después a una nueva elección, entonces, parecía que si pudiéramos resolver esto, y no pensando en solo un servidor, si se hubieran postulado otras personas, tengan la posibilidad de que ya tuviera la probabilidad de engranaje con el Tribunal. Aquí, resentimos del Tribunal la ausencia de un miembro; se resiente fuertemente por la forma en que nosotros trabajamos, por eso lo presenté con anticipación. En mi nota la hice muy suscita pero al final pongo que siempre soy respetuoso de las decisiones de este Órgano. Muy orgulloso de haber estado en el Tribunal tanto tiempo, me sentiría doblemente orgulloso si el Consejo me da la oportunidad de seguir colaborando con la institución desde este ente y muy comprometido con los principios que nos rigen en el Estatuto Orgánico, por supuesto, los principios democráticos de los cuales soy fiel creyente. Muy agradecido con esta oportunidad y muy honrado también; así que esa es mi motivación, señora Directora y señores miembros del Consejo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que las cartas en que ellos postulan su nombre al igual que los currícula vitae de don José Antonio Rivera y don Wilfridio Mathieu ya fueron distribuidos y conocidos por todos los miembros del Consejo Universitario. Les va a ser llegar a cada uno de ellos y ellas el currículum de don Luis, pues llegó en fecha posterior, pues no fue posible, dado que el Consejo se encontraba en receso. La carta de parte del señor Presidente Electoral Universitario donde solicita exactamente que se proceda a esos nombramientos, tiene fecha del 21 de junio de 2005 TEU-818-05, el Consejo no ha procedido antes, dado que había que publicar las plazas y además por el período de receso. Si se compromete a proceder en forma ágil. Se abre el período de preguntas por parte de los compañeros.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ menciona que es un honor saber que compañeros de tanta trayectoria en la Universidad están dispuestos a servirle en diferentes ámbitos. Realmente, se siente muy complacido por la calidad de todos los proponentes. Le pregunta al señor José Antonio Rivera dada la trascendencia del tema TEU en materia electoral, primero, que es de altísima importancia para la legitimidad institucional. Cuál es la relevancia y el aporte que hace un distinguido miembro de la comunidad administrativa en el Tribunal Universitario.

EL MBA. JOSÉ ANTONIO RIVERA MONGE contesta que es una pregunta complicada porque en el seno del Tribunal se ven como iguales. Gracias a Dios, el nunca ha sentido un trato diferenciado por ser administrativo, los estudiantes gozan de igual potestad en el Tribunal, e incluso en un momento dado lo postularon para la Presidencia del Tribunal y presentó su nombre teniendo esa opción, lo cual se siente muy satisfecho y en otra tuvo que decir que no podía presentar su nombre porque eso implicaba más destiempo que podía dedicar al Tribunal y dejar de hacer en la oficina de Registro gran parte de lo que hace. Siempre se ha sentido y espera que el señor Ramiro Porras, que estuvo en su tiempo en el Tribunal como don José Ángel Rojas, que también estuvieron ahí, hayan sentido lo mismo porque ese es el espíritu con que se trabaja en el Tribunal, con mucha coordinación, afinidad. El consenso no se ha logrado a veces, casi es un órgano que delibera y también se han organizado internamente con comisiones, de manera, que es titular en la comisión de logística, pero tiene que colaborar en otra comisión.

Considera que puede ir cualquier representante estudiantil, los cuales han tenido muy buenos, y del sector docente también. Es nada más por venir de un sector y es una opción de estar, pero en el seno del Tribunal hay un trato igual y de gran aporte por parte de todos y de mucho respeto de las posiciones que en el se tomen.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE indica que primero quiere agradecerles a los tres candidatos que están proponiendo su nombre. Definitivamente, el Tribunal Electoral Universitario tiene funciones de enorme trascendencia para toda la vida institucional pues afecta a todos en algún momento; por eso requiere de un trabajo extremadamente cuidadoso, pues un error en el trabajo del Tribunal Electoral tiene un impacto fuerte, de manera que proponer el nombre en un quehacer tan delicado requiere valentía para involucrarse en ese tipo de actividades de la vida institucional. Quiere que los candidatos comenten, desde su punto de vista, hacia dónde debe evolucionar la Universidad de Costa Rica en materia electoral, cuáles son los retos, cuáles son las principales debilidades que enfrenta la Universidad en materia electoral y hacia dónde podrían esperar un impulso de ellos, como miembros, del Tribunal, en cuanto a esa evolución de la institución.

EL MSc. WILFRIDIO MATHIEU MADRIGAL considera que la pregunta es muy importante pues encierra mucho de lo que en el seno del Tribunal han estado tratando de visualizar, qué hay de aquí para adelante y en qué se debe trabajar. Una situación bastante compleja porque no depende solo de ellos, pues cree que la Universidad debe hacer un esfuerzo grande por generar un ambiente de mayor interés dentro de la comunidad universitaria de participación en todo lo que son los procesos electorales. Dice que no es uno de ellos, porque el Tribunal no es el único llamado a buscar la mayor participación de parte de la población, pues es conocido que en los últimos procesos electorales se ha ido incrementando el abstencionismo en forma importante y es un asunto que a muchos de ellos les preocupa pues es algo que en toda la Universidad,

escuelas, facultades se percibe, es una apatía, la gente no quiere participar en ese tipo de procesos y en algunos momentos hay que empujar a la gente para que tome participación, por ejemplo, en la Asamblea Colegiada Representativa es difícil que los docentes se comprometan a este tipo de proceso. El Tribunal sí ha estado buscando formas de cómo apoyar estas iniciativas de la mismas unidades académicas. Por otro lado, la actualización de los mismos procesos como, por ejemplo, el voto electrónico, el padrón electrónico, que son cosas que tienen que mejorarse sustancialmente con respecto a los procesos que tienen. Se la logrado con el padrón electrónico dar un salto muy importante en cuanto a seguridad de los procesos que se dan en las elecciones. Cree que sí hay mucho por hacer y mejorar hasta en el mismo Reglamento de Elecciones, el cual es un proceso en el que han estado involucrados en los últimos dos años. Se ha escuchado ante los miembros del Consejo Universitario que se nombraron en la última elección sugerencias que son muy valiosas para modificar esos procesos. Es importante darle seguimiento a este asunto, pero cree que es más importante el punto inicial que tocó del llamado a la comunidad universitaria a que se integre. Se ha perdido ese interés, cuesta conseguir candidatos o personas que quieran involucrarse en el proceso.

EL M.Sc. LUIS ALBERTO CALVO COIN estima que analizando no a la Universidad porque mantiene experiencia, pero durante el siglo XIX casi principio del XX, los procesos electorales en Costa Rica se llevaban a cabo por medio de fraude. Era el sentido de que los telegramas se enviaban al Ejecutivo y si el candidato oficial perdía, le daban vuelta a los votos. Históricamente, figurones como Ricardo Jiménez, Cleto González, Próspero Fernández, ganaron las elecciones porque eran los que hacían los fraudes más grandes, eso se debe tener claro, sin llamarlo engaño; por ejemplo, era el Ejecutivo que tenía eso. Inclusive la misma invasión de Pepe Figueres cuando invade Costa Rica el alegaba que en tiempos de Teodoro Picado se había hecho un fraude electoral. Eso no era ninguna novedad inclusive cuando se establece el Tribunal Supremo de Elecciones, por ejemplo, las primeras elecciones donde don José Figueres gana las elecciones era presidente Ulate con Figueres fueron llevadas a cabo por medio de fraude electoral, hubiera ganado siempre Figueres pero inclusive agarraron a don Daniel Oduber con una gran cantidad de cédulas donde votaba gente. El manejo de las cédulas era un trasiego que estaban menores de edad en esos casos. El Tribunal Supremo se perfeccionó, -se puede decir que las elecciones donde ganó don Mario Echandi fueron las primeras legítimas, se puede decir que un órgano electoral, la única defensa que tiene contra eso es que sea legítima, que no haya habido fraude. El número de cédulas se daba, por ejemplo, usted tiene número 10.500. Actualmente, el número de cédula no es un número casuístico, pues este se da con base en tres datos fundamentales, el primer dato es la provincia, si nació en San José tiene número 1, Alajuela 2, Cartago 3, Heredia 4, etc., él tiene 7, pues nació en Limón. El otro es el tomo donde está la persona, por ejemplo 1-550; hay otro que le llaman el folio, la página no está, pero está el asiento. Él conoce de todo esto porque trabajó en el Registro Civil y le tocaba hacer constancias todo el día. Si se quiere este Tribunal Supremo de Elecciones o las elecciones en Costa Rica son ejemplares en el mundo. Ni siquiera en los Estados Unidos, ni en México existe eso. Inclusive en los Estados Unidos lo que funciona es la licencia de conducir, la gente que no maneja carro no sabe cómo hace, lo que se pide en un banco es la licencia de conducir. En otros lugares, han impedido en ocasiones eso porque dicen que son medidas represivas por parte del gobierno, etc., pero se puede decir que es ejemplar. El hecho de que las elecciones sean legales (como son ahora) no se puede cuestionar absolutamente nada. Si se tiene al presidente Pacheco, puede ser que si se hace una encuesta nadie vote por él o muy poca gente, pero legítimamente ganó las elecciones, cree que de tres costarricenses si acaso uno votó por él, sacó mas o menos un 33 por ciento de la gente

que vota, pero se ve legítimamente como Presidente de la República de Costa Rica hasta el 8 de enero de 2006 porque el fue el que ganó. Lo mismo pasa acá, primero que se percibe como legítima, pero últimamente se está presentando un problema muy serio que inclusive, no solo en la Universidad de Costa Rica, sobre el abstencionismo. La gente no quiere votar, o dicen que las han engañado tanto, le han prometido tantas cosas que para qué votar. Desconoce si eso es negativo, hay dos partidos estructurados, hay otros que quieren pero si la persona no vota, lógicamente que eligen, legítima, sería el partido mayoritario. En el caso de la Universidad, cree que el abstencionismo es menos porque sancionan económicamente a los que no voten. Si no existiera esa sanción, el abstencionismo sería mayor.

JOSÉ ANTONIO RIVERA MONGE comenta que quiere aprovechar la pregunta de la Licda. Marta Bustamante para mencionar que los esfuerzos que se han hecho a lo largo de los años en el Tribunal, en la rigidez de un padrón donde usted tenía que ir a la mesa equis en tal sede regional y solo ahí podía votar, era una restricción de participación. En el seno del Tribunal, empezaron a trabajar en dinamizar un poco y utilizar los medios electrónicos posibles y se logró el padrón electrónico. Este le da la posibilidad a cualquier miembro de la Asamblea plebiscitaria de votar en cualquiera de los recintos de votación que hayan abierto, labore o no en ese recinto. Está comentando que para el 10 de setiembre que es la segunda aplicación de la prueba del examen de admisión, el 9 que es el día de la elección, mucho docente va a desplazarse fuera del Valle Central para coordinar una prueba en un colegio determinado. El padrón electrónico le va a dar la posibilidad de esa gente ausente que si salen de ahí el viernes a las 7 de la mañana y se dirige a la zona de Guanacaste, de paso le quedará San Ramón, Puntarenas o Liberia para ejercer su voto, de manera que no tiene que esperarse hasta que abran en la ciudad Rodrigo Facio porque ahí labora para ejercer ese voto. El padrón electrónico es una facilidad que se ha establecido en ese sentido para favorecer la participación, pero muchos de los que han participado en los procesos de elección podrán sentir que no tuvieron la oportunidad de que la comunidad universitaria los escuchara, conocieran sus planteamientos, sus inquietudes, conocer los planteamientos de los electores. Ahí es donde se debe trabajar más. Recuerda que hace muchos años ir a una Asamblea de Facultad o de área era obligatorio para una mesa redonda, para escuchar los candidatos. El Tribunal en determinado momento vio que había demasiada oposición a ese tipo de actividad, la gente llegaba –y tengo que decirlo así– firmaba, algunas se quedaban y otros solo se quedaban un ratito y salían. Se decidió hace una única mesa redonda en la Sede “Rodrigo Facio”, y muchos sufrieron los embates de ese tipo de actividades también. Otros van a las sedes regionales, coordinan las mesas redondas con los directores de sedes para garantizar la asistencia del personal docente y estudiantil, y a veces, hay tenido más candidatos que electores escuchando. Han visto miembros que son de la comunidad universitaria que están invitados, pero que ni si quiera van a ser electores en esa asamblea. Eso es muy bueno, pero ojalá estuviera reforzando a los electores que van a participar del proceso. Ahí sí se han dado ciertos esfuerzos, uno las publicaciones en el Semanario Universidad, la posibilidad de que en Radio Universidad y Radio U sus mensajes sean comunicados, la posibilidad de que en el Canal 15, se crean entrevistas hasta con tres personas más. Han trabajado con los panfletos, distribución de los mensajes que envían, pero, aun así, a título personal, manifiesta que ha sido insuficiente. Él, saliendo del seno del Tribunal, cree que se tiene valor, más si el período de un mes es una carrera contra el tiempo, incluso han tenido que hacer mesas redondas el mismo día, una en la mañana, otra en la tarde, vienen y hasta el día siguiente debían salir nuevamente y se dieron varias críticas en ese sentido. Han tratado de que las mesas redondas se programen una por semana para que se tenga la oportunidad de que donde

existe la mayor cantidad de electores, que es en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, tengan la posibilidad de visitar. No todas las unidades académicas se abren de igual manera y oportunidad para todos los candidatos. Ese sí es un reto que tiene el Tribunal Electoral. En eso está de acuerdo; es un reto que se tiene pues se debe garantizar la igualdad de oportunidades y ahí están haciendo un esfuerzo y requiere cierto tiempo para ver los resultados y en lo posible, garantizar ese acceso, esa igualdad de oportunidades, para ser escuchado, y está seguro de que no está diciendo nada que alguno de los presentes no hayan vivido. Eso sí es uno de los grandes retos que tienen los candidatos en la participación del Tribunal y es la posibilidad de que el mensaje de los candidatos y de los electores como miembros de la comunidad que toman la decisión de que sus inquietudes, sea escuchado, se plantee. La votación electrónica es un dinamismo y actualización más de un proceso que se hacía antes con la huella de nuestro dedo, luego no se quería manchar el dedo, se pasó con lapicero, y ahora se va con voto electrónico en su momento, cuando el Consejo Universitario analice la propuesta que el Tribunal va a plantearle. El primero que les mencionó, eso sí es un gran reto para la comunidad universitaria.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que no es para que le respondan sino una excitativa para cualquiera de los candidatos que quede electo en el Tribunal. Cree que ya falta un mes para la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario y quería hacer la excitativa recordando el abstencionismo de la última elección que fue en la que participaron los que están nuevos actualmente. Para el sector docente fue de cerca del 50 por ciento, y para el sector estudiantil fue casi del 80 por ciento. Cree que la Universidad no puede manejar eso, sabe que no todo está en manos del Tribunal, pero si este desarrollara una campaña sistemática en el mes que queda, por ejemplo, de pasar cintillos en Canal 15, que diga elecciones del Consejo Universitario el 9 de setiembre; pequeños mensajitos en la Radio Universidad, por supuesto la nota que el Tribunal saca siempre en el Semanario *Universidad*, hasta un pequeño afiche ya no en el último minuto con los candidatos, sino uno que simplemente anuncie la fecha de elecciones. Por lo menos cree que la información permitiría que más gente llegue porque a muchas personas simplemente se les había olvidado. No era una fecha que tenían presente y se les olvidó. En ese sentido, sí cree en una campaña sistemática de información sobre la fecha y sobre los lugares de votación.

EL M.Sc. LUIS ALBERTO CALVO COIN menciona que con respecto a eso se convocan elecciones un mes antes o dos. Él no falla porque tiene un almanaque ahí y lo pone, pero en el caso que el día de las elecciones, se ha encontrado gente que esta despistada. Le parece que se tiene que aprovechar también en el caso de las facultades o las escuelas que el Director envíe una convocatoria. Si mejor se aduce que se va a rebajar el sueldo tal vez va a votar, y que las secretarías el día anterior llamen por teléfono. Porque convocan un mes antes, a la gente se le olvida, pero es conveniente aprovechar la burocracia para avisarle a la gente que tiene que ir a votar. Eso sería agregando lo que menciona la Dra. Montserrat Sagot.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a los compañeras y compañeros que participaron; asimismo, la presencia de los tres candidatos es una ocasión oportuna para reconocer y agradecerles la participación y su trabajo, la entrega de don Wilfridio y don José Rivera para con el Tribunal Universitario, un trabajo que se ve reflejado en la alta calidad de la gestión del mismo Tribunal. Un Tribunal al que le han sabido imprimir la huella de una instancia dinámica, propositiva, innovadora, a pesar de la rigidez de la normativa y lo rutinario en el que se entra dentro de la normativa que se debe de

resguardar. Es ocasión propicia para dar la bienvenida a don Luis Alberto a esta noble causa. Agradece la respuesta de los tres candidatos que saben dar al llamado de la Universidad, así como el Consejo Universitario al postular su nombre. Eso no señala más que una gran mística universitaria porque conociéndolos a los tres como los conoce y así también es del conocimiento de todos los miembros del Consejo, son tres personas con innumerables ocupaciones más allá de y quisientos tiempos completos, no de un tiempo completo, los tres son sumamente activos, muy dinámicos, propositivos en sus unidades académicas, en las unidades administrativas de las que tienen jefaturas y el señor como docente. Reconociendo que son universitarios que se dedican más de tiempo completo, el postular su nombre a esta causa es de altísimo valor. Les agradece en nombre de la Universidad y del Consejo Universitario. Este encuentro ha sido muy importante pues ha permitido tener un espacio de frescura, de comunicación, de meditación que va a dar definitivamente un insumo muy importante para el día próximo en el que el plenario proceda a el nombramiento de los miembros del Tribunal en el puesto de titular administrativo y de suplente docente. Gracias por su presencia.

*\*\*\*\*A las trece horas con siete minutos se retiran de la sala los candidatos\*\*\*\**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.